

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo en Fuengirola y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Málaga y Estafeta de Fuengirola, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Málaga el día 10 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 24 de Julio de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—189

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

CONCURSOS

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de FIRMES ESPECIALES y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación con adoquina-

do entre los kilómetros 434,800 a 436,800 y 440 a 443,100 y de macadam asfáltico entre los kilómetros 436,800 a 440 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 2.478.924,50 y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinticuatro meses, y la fianza provisional de 49.579 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Agosto de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos acreditativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), rectificado por Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8).

Madrid, 20 de Julio de 1929.—El Presidente, P. A. José Alonso Orduña.

S—1719

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de FIRMES ESPECIALES y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación especial de macadam asfáltico por el método de penetración entre los kilómetros 29,20 a 31, 34, a 34,60, 34,80 a 36,20, 36,50 a 44,20, 45 a 47, 47 a 48, 49 a 55,20, 55,40 a 57,20 y 57,90 a 62 de la carretera de Tarragona a Barcelona, provincias de Barcelona y Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 3.989.732,73, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de veinticuatro meses y la fianza provisional de 79.795 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día

27 de Agosto de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos acreditativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), rectificado por Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8).

Madrid, 20 de Julio de 1929.—El Presidente, P. A. José Alonso Orduña.

S—1721

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de FIRMES ESPECIALES y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación especial de firme de hormigón mosaico en los kilómetros 10,900 a 11,200; 34,200 a 34,800, 36,200 a 36,500, 44,200 a 45, 55,200 a 55,400 y 57,200 a 57,900 de la carretera de Tarragona a Barcelona, provincias de Barcelona y Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 755.980,97 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de doce meses, y la fianza provisional de 22.680 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5 el día 27 de Agosto de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras.

así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúan en nombre propio deberán presentar los documentos acreditativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y del Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), rectificado por Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8).

Madrid, 20 de Julio de 1929.—El Presidente, P. A., José Alonso Orduña. S—1722

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación especial con firme de hormigón mosaico entre los puntos kilométricos 126,41609 a 133,000 y 133,000 a 138,500 de la carretera de Castellón a Tarragona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 3.942.513,45 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de treinta meses, y la fianza provisional de pesetas 78.853, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Agosto de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúan en nombre propio, deberán presentar los documentos acreditativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y del Real decreto-ley, número 744 de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), rectificado por Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8).

Madrid, 19 de Julio de 1929.—El Presidente, P. A., José Alonso Orduña. S—1723

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto de 1929 se admitirán en el Pa-

tronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de adoquinado de las travesías de Cuat de Poblet y Mislata en la carretera de Madrid a Castellón, kilómetros 345,050 a 345,742, 348,1317 a 348,251 y 348,310 a 348,394, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata es de 460.894,39 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de quince meses, y la fianza provisional de 13.827 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Agosto de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúan en nombre propio deberán presentar los documentos acreditativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y Real decreto-ley, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), rectificado por Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8).

Madrid, 22 de Julio de 1929.—El Presidente, P. A., José Alonso Orduña.

Hasta las trece horas del día 22 de Agosto de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de pavimentación especial con firme de hormigón mosaico en los kilómetros 32 a 66 y 69 a 77 de la carretera de Tarragona a Barcelona, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 5.113.385,80 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de treinta y seis meses, y la fianza provisional de 51.134 pesetas, cuya propiedad se justificará debidamente, caso de constituirse en valores públicos.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Pa-

tronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Agosto de 1929, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúan en nombre propio deberán presentar los documentos acreditativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y Real decreto-ley, número 744, de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), rectificado por Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8).

Madrid, 22 de Julio de 1929.—El Presidente, P. A., José Alonso Orduña. S—1712

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

En el anuncio de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia inserto en la Gaceta del día 1.º del corriente, aparece la de niños de Bañafulla con un censo de 89 habitantes, debiendo decir 94.

La Escuela de niños de San Miguel, Ayuntamiento de San Juan Bautista, aparece como vacante el 31 de Marzo debiendo decir 10 de Abril.

Y por último, la de niños de Consell quedó vacante el 22 de Marzo y no el 31.

Lo que se hace público para los efectos correspondientes.

Palma, 5 de Junio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—309

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta, no Madrid en cumplimiento y a los efectos de Real orden de 26 de Junio de 1928.

Ciudad Real, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada aneja a la Normal de Maestras, para Maestra, 16.573 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1929 por fallecido.

Almagro, Ayuntamiento de Idem;

Escuela unitaria número 2, para alumnos: 2.108 habitantes; vacante en 14 de Julio de 1929 por traslado.

Ciudad Real, 11 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Pablo Vidal.

P.—982

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Relación de las Escuelas vacantes, desiertas de anteriores anuncios o convocatorias, y que se publican nuevamente para su provisión por los cuatro primeros turnos a que se refiere el artículo 25 del Estatuto general del Magisterio, en cumplimiento de la Real orden de 18 de Junio próximo pasado.

Vacantes de Maestros.

Aguimes, Ayuntamiento de Idem; Sección: 1.999 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1928.

Aguimes, Ayuntamiento de Idem; Sección: 1.999 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1929.

Tenisa, Ayuntamiento de Aguimes; 838 habitantes; vacante en 31 de Octubre de 1927.

Antigua, Ayuntamiento de Idem; 2.052 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928.

Artenara, Ayuntamiento de Idem; 1.229 habitantes; vacante en 16 de Marzo de 1928.

Arucas, Ayuntamiento de Idem; 4.025 habitantes; vacante en 8 de Febrero de 1929.

Costa de Baidados, Ayuntamiento de Arucas; 2.046 habitantes; vacante en 23 de Marzo de 1929.

Los Portales, Ayuntamiento de Arucas; 531 habitantes; vacante en 29 de Agosto de 1928.

Transmontaña, Ayuntamiento de Arucas; 513 habitantes; vacante en 18 de Abril de 1928.

Cruz de Pineda, Ayuntamiento de Arucas; 560 habitantes; vacante en 18 de Abril de 1929.

Vega del Río Palma, Ayuntamiento de Betancuria; 239 habitantes; vacante en 23 de Noviembre de 1926.

Castillas del Ángel, Ayuntamiento de Castillas; 1.191 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1929.

Gáldar, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada; 1.502 habitantes; vacante en 4 de Octubre de 1928.

Caidados, Ayuntamiento de Gáldar; 1.318 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

Güfa, Ayuntamiento de Idem; Escuela número 3; 1.583 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1929.

Juncosilla, Ayuntamiento de Güfa; 201 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1926.

Maguez, Ayuntamiento de Haría; 811 habitantes; vacante en 31 de Octubre de 1926.

Carrizal, Ayuntamiento de Ingenio; 833 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1929.

Mogán, Ayuntamiento de Idem; 257 habitantes; vacante en 30 de Abril de 1929.

Playa de Magán, Ayuntamiento de

Mogán; 111 habitantes; vacante en 3 de Diciembre de 1927.

Barranco del Pinar, Ayuntamiento de Moya; 622 habitantes; vacante en 28 de Enero de 1929.

Cabo Verde, Ayuntamiento de Moya; 468 habitantes; vacante en 16 de Noviembre de 1926.

Lomo Blanco, Ayuntamiento de Moya; 575 habitantes; vacante en 28 de Enero de 1929.

Tostón-Cotillo, Ayuntamiento de La Oliva; 259 habitantes; vacante en 9 de Febrero de 1928.

Pájara, Ayuntamiento de Idem; 1.197 habitantes; vacante en 20 de Octubre de 1927.

Puerto de Cabras, Ayuntamiento de Idem; 1.016 habitantes; vacante en 31 de Mayo de 1926.

San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de Idem; 906 habitantes; vacante en 18 de Septiembre de 1927.

Palaga, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; 692 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

San José, Ayuntamiento de Santa Brígida; 1.183 habitantes; vacante en 22 de Diciembre de 1928.

Santa Lucía, Ayuntamiento de Idem; 388 habitantes; vacante en 4 de Septiembre de 1928.

Sardina, Ayuntamiento de Santa Lucía; 838 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

Utiaca, Ayuntamiento de San Mateo; 734 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

San Nicolás, Ayuntamiento de Idem; 1.180 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

Tazarte, Ayuntamiento de San Nicolás; 816 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1925.

El Espinillo, Ayuntamiento de Tejeda; 340 habitantes; vacante en 8 de Mayo de 1928.

Carrizal, Ayuntamiento de Tejeda; 258 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1925.

El Juncal, Ayuntamiento de Tejeda; 124 habitantes; vacante en 24 de Septiembre de 1927.

Chorrillo, Ayuntamiento de Tejeda; 407 habitantes; vacante en 31 de Julio de 1926.

Valle de los Nueve, Ayuntamiento de Tejeda; 623 habitantes; vacante en 9 de Abril de 1927.

La Partilla, Ayuntamiento de Tejeda; 688 habitantes; vacante en 19 de Abril de 1928.

Arbejales, Ayuntamiento de Terer; 650 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

Tías, Ayuntamiento de Idem; 1.667 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928.

Macher, Ayuntamiento de Tías; 624 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928.

Tinajo, Ayuntamiento de Idem; 1.888 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1927.

Tizcananilla, Ayuntamiento de Tui-neje; 570 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1927.

Soo, Ayuntamiento de Tegui-se; 378 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1929.

Teseguite, Ayuntamiento de Tegui-se; 567 habitantes; vacante en 30 de Junio de 1928.

Tegui-se, Ayuntamiento de Idem;

1.484 habitantes; vacante en 31 de Octubre de 1926.

Tenteniguada, Valsequillo; 869 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1926.

Lanzarote, Ayuntamiento de Valsequillo; 794 habitantes; vacante en 7 de Diciembre de 1927.

Las Palmas, 12 de Julio de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P.—999

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

D. Rafael Gosalvez Barceló ha presentado en este Decanato instancia solicitando la cancelación de la fianza que constituyó para garantizar el ejercicio del cargo de Notario de Torrejón del Rey, no habiendo desempeñado ninguna otra Notaría, pues siendo electo de la de Camporrobles, le fué admitida la renuncia del cargo; en su virtud, se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Cuenca, para que si fuese necesario deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Lo que se publica según se previene en el artículo 84 del Reglamento Notarial.

Albacete, 20 de Julio de 1929.—El Decano, Juan Martínez Ortiz.

X—3016

MERSS

SANALMENTOS Y CONSTRUCCIONES (S. A.)
(EN LIQUIDACIÓN)

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios de esta Entidad, para el día 31 del corriente, a las cinco de la tarde, en el local de la calle de Alacha, número 115, primera, con objeto de aprobar las operaciones practicadas de liquidación social.

Madrid, 25 de Julio de 1929.—El liquidador, José María Peña.

X—3018

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

SECCION FACULTATIVA

Bases para la protección por concurso de una plaza de Ingeniero Auxiliar a, en su defecto, de Ayudante, vacante en la Dirección facultativa de estas obras.

Con la debida autorización se saca a concurso una plaza de Ingeniero Auxiliar a, en su defecto, Ayudante, vacante en la Dirección facultativa de estas obras, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º El solicitante habrá de parte-

necer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o al de Ayudante de Obras públicas o, a los que se hallen en expectación de ingreso en dichos Cuerpos.

2.º El Ingeniero nombrado disfrutará el sueldo base que le corresponda por su categoría en el Cuerpo y una gratificación hasta completar entre ambos conceptos la suma de 12.000 pesetas anuales. Además, un aumento máximo de 2.000 pesetas anuales, en concepto de gratificación eventual.

3.º Caso de no acudir al concurso Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se proveerá la plaza vacante con Ayudantes de Obras públicas, de los que lo soliciten.

El Ayudante nombrado disfrutará el sueldo base que le corresponda por su categoría en el Cuerpo y una gratificación hasta completar la suma de pesetas 10.000 anuales.

4.º Acompañará a su solicitud, dirigida al Sr. Director facultativo de las obras, cuantos documentos juzgue oportunos para acreditar sus méritos y servicios.

En igualdad de condiciones, será preferido el Ingeniero o Ayudante que preste o haya prestado servicios en obras marítimas (artículo 33 del Reglamento).

5.º El concurso será resuelto por la Dirección general de Obras públicas, previo informe y propuesta de esta Dirección facultativa y acuerdo de la Comisión permanente.

6.º El plazo de presentación de las proposiciones será de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Huelva, 10 de Julio de 1929.—El Ingeniero Director, Francisco Montenegro.

X-3017

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA

Concurso para proveer la plaza de Depositario de fondos provinciales.

La Excm. Diputación provincial de Gerona, en virtud de acuerdo de la Comisión permanente del día 16 del actual, convoca concurso para proveer la plaza vacante de Depositario de fondos provinciales, con arreglo a las siguientes bases:

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, en la Secretaría de la Diputación, desde las once a las trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, justificando ser españoles, mayores de veinticinco años, de buena conducta y sin antecedentes penales y haber cumplido sus deberes militares.

Los concursantes deberán ofrecer constituir la fianza que señala la Diputación en la cuantía y límite que autoriza el artículo 277 del vigente Estatuto provincial, según el cual nunca será inferior al 250 por 100 del

último presupuesto anual ordinario de ingresos de la Corporación, o sea en la cantidad de 80.595,73 pesetas.

El nombramiento se verificará por el Pleno de la Diputación, y tendrán carácter de preferencia los actuales funcionarios de la misma que reúnan las circunstancias anteriormente expresadas y merezcan la confianza de la Corporación.

El Depositario tendrá la categoría de Jefe de Sección de segunda clase de la Diputación, con el haber de pesetas 7.000 anuales y derecho a cuatro quinquenios de 500 pesetas cada uno; serán sus derechos y deberes los que señalan el Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925, el Reglamento general de 2 de Noviembre del propio año, los especiales de servicios y funcionarios de la Corporación, aprobados por la misma en sesión de 20 de Mayo de 1927, y acuerdos posteriores, así como los que determina la ley de Contabilidad del Estado, en lo aplicable a la Hacienda provincial, y nombrará, bajo su exclusiva responsabilidad, al poseer el cargo de acuerdo con la Comisión permanente, a la persona que deba sustituirle en casos de ausencia o enfermedad, a la que vendrá obligado a otorgar poderes.

Si el Depositario no justificase, dentro del plazo posesorio de treinta días, haber constituido en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Diputación, la fianza exigida, en metálico o valores públicos, al tipo de cotización, y por su valor nominal, si fueran de la propia entidad, perderá todo derecho a ocupar la plaza para que fué nombrado, y la Corporación, sin nueva declaración, podrá optar entre elegir a otro aspirante de los presentados al mismo concurso, si los hubiere, o anunciar nuevo concurso.

No se admitirán las solicitudes que no reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria, o que se presenten fuera de plazo.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de funcionarios provinciales de 2 de Noviembre de 1925, para conocimiento de los que aspiren a tomar parte en el expresado concurso.

Gerona, 17 de Julio de 1929.—El Secretario, Jaime Brunet.—El Presidente, Federico Bassols.

X-3026

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA

Situación en 31 de Marzo de 1929.

	PESETAS
ACTIVO	
Valores mobiliarios.....	6.126.773,12
Caja y Bancos.....	2.900.582,07
Anticipos por obras y suministros.....	313.066,75
Efectos a cobrar.....	468.214,00
Deudores por cuenta corriente.....	684.620,70
Partidas en suspenso....	543.037,02

	PESETAS
Edificio social.....	276.995,97
Mobiliario de oficinas...	12.130,40
Vehículos y semovientes.....	18.819,74
Wagones de vía ancha...	125.260,26
Combustibles.....	41.133,24
Central hidroeléctrica...	25.524,24
Instalación eléctrica de las fábricas.....	400.056,05
Inmuebles.....	663,24
Terrenos y edificaciones de la fábrica "Santa Victoria".....	1.097.809,14
Maquinaria de la misma Edificio de la refinería "San Facundo".....	2.187.095,68
Maquinaria de la refinería "San Facundo"...	100,00
Secadero de pulpa.....	31.898,73
Laboratorio químico....	200.403,88
Básculas.....	5.000,00
Mobiliario de las fábricas de azúcar.....	100,00
Almacén general de efectos.....	218.255,53
Piedra caliza.....	3.693,00
Semilla de remolacha, existencias.....	150.129,35
Azúcar de fábrica, existencias.....	4.388.921,04
Azúcar refinado, existencias.....	161.521,54
Pulpa desecada, existencias.....	14.473,80
Fábrica de alcohol.....	350.377,91
Envases para alcohol....	9.911,80
Almacén de efectos de esta fábrica.....	16.433,81
Alcohol, existencias.....	12.151,98
Canal del Duero.....	2.786.344,39
Subvención a obras de riego.....	91.772,13
Almacenes de efectos del canal.....	45.363,23
Aprovechamientos en la presa de Quintanilla...	347.623,74
	22.696.310,45

VALORES NOMINALES

Acciones de esta Sociedad en depósito.....	225.000,00
--	------------

PASIVO

Capital.....	12.000.000,00
Fondo de reserva ordinario.....	2.400.000,00
Fondo de reserva especial.....	3.600.000,00
Fondo de amortización estatutaria.....	784.519,36
Efectos a pagar.....	340.433,56
Acreedores por cuenta corriente.....	27.316,26
Dividendos activos.....	33.644,53
Caja de previsión y socorros.....	81.409,60
Pérdidas y ganancias sociales.....	4.425.987,14
	22.696.310,45

VALORES NOMINALES

Consejeros: cuenta de garantía.....	225.000,00
-------------------------------------	------------

Valladolid, 31 de Marzo de 1929.—El Jefe de Contabilidad, F. Garcés.
X-3015

COOPERATIVA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.*Balance al 31 de Diciembre de 1928.***ACTIVO**

Pesetas.

Inmovilizaciones.

A. Concesiones hidráulicas, fincas y obras.	5.328.028,68	
B. Líneas, estaciones y redes	29.840.267,08	
C. Térmica Adrall y ampliaciones térmica San Adrián	13.836.052,14	
D. Minas, concesiones, instalaciones terrenos y edificios	6.293.181,46	
E. Ampliación líneas y redes Gerona	46.298,65	
F. Obras en curso de ejecución	639.948,99	
		55.983.877,00
Mobiliario		236.929,69
Laboratorio y contadores instalados		345.968,70
Derecho opción negocio eléctrico C. G. E.		4.800.000,00
		60.566.775,39

Activo disponible.

Cajas y Bancos	1.165.851,15
----------------------	---------------------

Activo realizable.

Deudores por varios conceptos:		
Accionistas, obligacionistas,		
abonados y diversos	6.541.701,24	
Depósitos y adelantos	117.194,79	
		6.658.896,03

Cartera.

Acciones:		
Serie I	2.045.500,00	
Serie II	542.000,00	
Serie III	15.629.300,00	
		18.216.800,00
Obligaciones:		
Emisión 1921 y 1927	14.639.000,00	
Varios:		
Valores diversos	14.416,60	
Efectos a cobrar	60.000,00	
		82.930.216,60

Activo para aplicar.

Existencias en almacenes y suministros pendientes	5.956.810,52
---	---------------------

Cuentas diversas.

Primas de reembolso de Obligaciones	3.663.060,68	
Títulos anulados	134.750,00	
		3.797.810,68
Cuentas de orden		1.297.000,00
Pérdidas y Ganancias		844.374,28

TOTAL 113.217.754,65

Pesetas.

PASIVO*Compromisos sociales.*

Capital:		
Acciones Serie I	22.000.000,00	
Acciones Serie II	5.000.000,00	
Acciones Serie III	23.000.000,00	
		50.000.000,00

Compromisos con terceros.

Obligaciones emisión 1921:		
Creadas	25.000.000,00	
Amortizadas	183.000,00	
		24.867.000,00
Obligaciones emisión 1927		15.000.000,00
Obligaciones emisión 1928:		
Creadas	5.000.000,00	
Amortizadas	26.500,00	
		4.973.500,00
		44.840.500,00
Proveedores y acreedores		14.455.208,61
Cupones a pagar de Obligaciones		494.842,50
Cupón 1927, acciones de prioridad		16.625,24
Cupón 1928, acciones de prioridad		1.549.649,55
Efectos a pagar		500.000,00
		61.856.825,90
Cuentas a liquidar		63.928,75
Cuentas de orden		1.297.000,00
		113.217.754,65

TOTAL 113.217.754,65El Consejero Contador, José M. Domínguez Miralles.
X—3028**LA GUARDIAN**

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, DE AMERICA

*Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1928***ACTIVO**

Dólares.

Hipotecas sobre bienes inmuebles	43.164.623,66
Fondos públicos	9.376.744,56
Bienes inmuebles	2.069.934,50
Caja y Bancos	800.009,29
Préstamos sobre pólizas	11.112.942,72
Intereses y alquileres vencidos	912.761,53
Primas pendientes y otras partidas del Activo	2.470.667,30
	69.907.683,56

PASIVO

Reservas para seguros y rentas	56.184.030,00
Extra reservas y otras obligaciones	6.053.769,97
Reservas de siniestros a pagar	600.299,09
Reservas de beneficios a asegurados	160.433,18
Beneficios a satisfacer en 1929 y años subsiguientes	2.950.000,00
Garantía y fondo de beneficios	3.759.151,32
Capital social	200.000,00
	69.907.683,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1928.

Dólares.

DEBE

Primas del ejercicio	13.423.265,52
----------------------------	----------------------

	Dólares.
Intereses sobre hipotecas y fondos públicos...	2.784.584,31
Intereses sobre préstamos a asegurados.....	580.510,03
Otros intereses.....	37.185,37
Alquileres	267.552,62
Beneficio de cambio.....	454,23
Otros ingresos.....	1.164.208,61
	18.260.760,69

HABER

Siniestros del ejercicio.....	2.181.865,70
Seguros vencidos.....	444.165,81
Rentas y otros pagos.....	362.881,90
Dividendos	2.776.808,72
Rescates	1.805.802,86
Comisiones, honorarios médicos, gastos de Agencias y de Inspección.....	2.170.927,73
Sueldos, alquileres, anuncios, impresos, etc...	717.318,99
Impuestos del Estado y otros gastos.....	303.257,74
Gastos sobre bienes inmuebles.....	112.746,79
Otros gastos, ganancia y pérdida.....	346.069,96
Adición a reservas.....	7.040.914,49
	18.260.760,69

SUCURSAL ESPAÑOLA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1928.

DEBE

	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto	206.104,67
Beneficios a asegurados.	
Sumas pagadas por dividendos en España.....	26.877,00
Rescates de pólizas.	
Los habidos en el ejercicio.....	117.242,95
Intereses sobre préstamos devueltos.....	477,85
Gastos de Administración en el ejercicio.	
Gastos generales en la Sucursal...	23.954,45
Gastos de Banca.....	1.497,85
Intereses	1.150,95
	25.633,25

LA GREMIAL MERCANTIL (S. A.)
EN LIQUIDACIÓN

Esta Sociedad, domiciliada en Zaragoza, ha realizado su liquidación con fecha 25 de Abril próximo pasado, y conformes sus accionistas reunidos en Junta general extraordinaria el día 15 del actual, ha acordado fijar un plazo que, empezando el día 17 del presente mes, terminará en 31 de Diciembre próximo, para el canje de acciones, amortización del capital, cobro de dividendos, y liquidación total con sus accionistas, y en general, con todas sus obligaciones.

Esta liquidación será pagada por el Banco Hispano Americano en su sucursal de esta capital, contra entrega de los títulos al portador de la emisión de 1 de Mayo de 1925 y el pago de los cupones 1 y 2 que aun quedan pendientes de cobro serán pagados

por el Tesorero liquidador D. Alejo Castillo. Hernán Cortés, 211.

Lo que se hace saber para conocimiento general, pues pasada dicha fecha no habrá lugar a reclamación por ningún concepto.

Zaragoza, 16 de Julio de 1929.—La Comisión liquidadora.

X—3022

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central número 32.105 por 600 pesetas, fecha 22 de Octubre de 1928, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 26 de Julio de 1929.—Por el Contador, Salvador Silva.

X—3013

	Pesetas.
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1928.	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	1.667.527,00
Por seguros de capitales, caso de vida	29.320,00
Traspaso de primas.....	1.696.847,00
	40.322,00

Aplicación a diversos fondos de previsión.

Reserva para dividendos "bonus".....	131.458,00
Idem id. id. no pagados.....	1.918,10
Idem id. siniestros en suspenso.....	"
Idem id. fluctuación de valores.....	125.000,00
Idem de partidas fallidas.....	47.480,82
	305.856,92

Pérdidas y ganancias

Las habidas durante el ejercicio.....	73.894,18
	2.502.225,82

HABER

Reservas matemáticas de primas en 1 de Enero de 1928.	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	1.805.858,00
Por seguros de capitales, caso de vida	32.996,00
Traspaso de primas.....	56.649,00
	1.895.503,00

Otras reservas.

Para dividendos "bonus".....	136.675,00
Idem id. no pagados.....	2.483,70
Para siniestros en suspenso.....	"
Para fluctuación de valores.....	125.000,00
De partidas fallidas.....	47.480,82
	311.639,52

Primas del ejercicio.

Por seguros caso de muerte, mixto y de vida...	135.565,75
--	------------

Productos de fondos invertidos.

Intereses de préstamos.....	16.193,70
Idem de valores mobiliarios.....	79.697,50
Idem de demora.....	7,85
Diferencia en cotización de valores.....	63.613,50
	159.517,55
	2.502.225,82

El Director, F. Kubusch.

X—3027

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia, número 4.176, comprensivo de 40 acciones Sociedad anónima A. Vega Seoane y Compañía, en nuestras Cajas, extendido por esta Sucursal con fecha 15 de Abril de 1921, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues, de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 13 de Julio de 1929.

X—2910

**DIPUTACION PROVINCIAL DE
ZAMORA**

La Comisión provincial acordó sacar a concurso, con arreglo a las prescripciones de los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de funcionarios de la Corporación, la plaza de Capellán para el Hospital provincial de Benavente, por término mínimo de veinte días, sueldo anual de 1.750 pesetas y las obligaciones y derechos publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Zamora, 20 de Julio de 1929.—El Secretario, A. Casaseca.—El Presidente, J. Bernués.

X-3019

**INDUSTRIAS PEGUARIAS DE LOS
PEDROCHES (S. A.)**

POZOBLANCO (CÓRDOBA)

Par acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Entidad para celebrar Junta general extraordinaria, el día 15 de Agosto del corriente año, y hora de las diez y nueve, en el local de la fábrica de esta Sociedad, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Provisión de dos plazas de Consejeros vacantes.

Pozoblanco, 25 de Julio de 1929.—El Secretario accidental, J. Elías Cabrera.—El Presidente, Moisés Moreno.

X-3020

**COMPANIA COMERCIAL MINERA
DE PORTMAN**

EN LIQUIDACION

Conforme al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a Junta general de accionistas para el día 13 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, que se celebrará en Madrid, oficinas calle de Antonio Maura, número 18, primera, para presentarse y someter el inventario del haber social con el balance de cuentas formados por la Comisión liquidadora de la Campaña, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 239 del Código de Comercio.

Madrid, 24 de Julio de 1929.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Luis Garrido.

X-3029

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE ALCAÑICES**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a instancia del Excmo. Sr. D. Pedro Martínez de Irujo y Caro, Duque de Solomayor, se emplaza convenientemente a los que sean herederos de Miguel González, varón que fué de Santa Catalina de Tabara, para que dentro del término de cinco días improrrogables, contados desde el siguiente al en que aparecen publicado este emplazamiento en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan

ante el Juzgado de primera instancia de Alcañices, personándose en forma, en cuyo acto les serán entregadas las copias de la demanda y documentos, con prevención de que, transcurrido este segundo término sin haberse personado, se les declarará en rebelde y se dará por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos de Miguel González, expido el presente que firmo en Alcañices, 17 de Julio de 1929. El Secretario accidental, Manuel Gallego.

X-3025

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE CANGAS DE ONIS**

El Sr. Juez de primera instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en la relación jurada promovida por el Procurador D. Fernando Fernández Rosete contra la herencia yacente del Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul, acordó se requiera a las personas que se crean con derecho a la herencia del finado señor Vázquez de Mella, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, hagan efectiva al expresado Procurador señor Fernández Rosete la cantidad de 579,28 pesetas, a que ascienden los septimos y derechos del susodicho Sr. Rosete en el expediente que como apoderado del D. Juan promovió sobre declaración de herederos por Gilo de don Victoriano García Canal y Fanjul, según consta de la relación jurada que presentó, previniéndoles que, de no verificarse, se procederá a la exacción de tal cantidad por la vía de apremio.

Y para que sirva de requerimiento en forma a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del excelentísimo Sr. D. Juan Vázquez de Mella, extiendo la presente en Cangas de Onís a 13 de Julio de 1929.—El Secretario Judicial (legible).

El Secretario Judicial (legible).

X-3024

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE LUARCA**

Don Abelardo Sánchez Bernál, Juez de primera instancia de esta villa de Luarca y su partido.

Por el presente oficio se hace saber la declaración de don Josef Riera Rivero, fallecido en Luarca en la calle de San Lorenzo número 12, el día 15 de Junio de 1928, sin testamento de que se tenga constancia, y se cita y llama por este primer edicto a los herederos que se consideren con derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de los autos judiciales que acrediten su derecho, pues así lo acordó en expediente que se tramita en este referido Juzgado a instancia de doña Antonia García Riera, viuda de edad casada, dedicada a sus labores, varón del mencionado Valín, prima segunda de dicha causan-

te, que solicita a su favor la declaración de heredera de ésta.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente.

Dado en Luarca a 15 de Julio de 1929.—P. M. de S. S. (legible).—El Juez, Abelardo Sánchez Bernál.

X-3010

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ,
DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en diligencias promovidas por el Procurador D. Cayetano Ramírez Ruiz contra D. Francisco Abad y Romero de Tejada, por sí y como legal representante de su esposa, doña Ana María Got, sobre pago del importe de cuenta jurada, se anuncia nuevamente por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente participación de finca, perteneciente a dicha señora:

Cuarta parte preindivisa de la casa sita en esta Corte, conocida por el teatro Salón Estava, en la calle Pasadizo de San Ginés, número 13 antiguo y 3 moderno. El solar que ocupa mide: la línea de fachada a la expresada calle, ochenta y un pies y tres cuartos; la medianería linda con la casa número 5 de la misma calle, de D. Justo de las Heras, y mide cuarenta y seis pies y tres cuartos, cuyo punto forma un quebranto de saliente y continúa con otro de circunferencia y cuatro pies; la línea de mano izquierda vuelve con sesenta y cuatro pies, en cuyo extremo ensancha el sitio diez y siete pies y un octavo, continuando con otra de veintidós pies y medio, cuyo final estrecha el sitio quince pies y medio, y concluye esta línea con la casa número 1 de la propia calle, de D. Fernando Villa y otros; el lateral opuesto a la fachada encierra el sitio con sesenta pies y un cuarto, y linda con la casa número 9 de la calle del Arsenal, de los herederos de la señora Duquesa de Castro Barrio, y forma todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que tiene de superficie siete mil seiscientos ochenta y cinco pies y ochocientos y seis varas cuadradas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala pública del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de Agosto próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la referida participación de finca sale a subasta sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en ella habrá de consignar previamente en efectivo la cantidad de 15.321,83 pesetas; o sea el 16 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, adquiridos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del referendante y deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a originar alegaciones; que a enten-

derá que aceptan como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Procurador Sr. Ramírez Ruiz continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de Julio de 1929.—El Secretario, Antonio Aguilar.
X—3023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos ejecutivos de procedimiento sumario que sigue el Procurador D. Luis de Santiago y Soto, en nombre de doña María Teresa Gallego y Chaves, contra D. Antonio Fernández Hernández, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de 90.000 pesetas, la finca hipotecada a la seguridad del préstamo de cuyo pago se trata, o sea una casa en construcción en esta Corte, dentro de la zona de ensanche, con fachada a la calle de Ciudad Real, sin número determinado, pero le corresponde el 14, Sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de semisótanos y cinco plantas o pisos. El solar en que se construye linda por su frente, al Sur, en línea de treinta pies, con la calle de Ciudad Real; al Este o medianería derecha, entrando, en línea de ciento veintiséis pies, con casa de D. Miguel López; al Oeste o izquierda, en línea igual a la anterior, con terreno de la misma procedencia, hoy propiedad de D. Antonio Bolaños, y al Norte o fondo, en línea igual a la del frente, con casa de doña Luisa Fernández. Afecta la forma de un cuadrilátero, que comprende en su proyección horizontal una superficie de tres mil setecientos ochenta pies, equivalentes a doscientos noventa y tres metros cuarenta y seis decímetros y noventa y cuatro centímetros, todos cuadrados.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 24 de Agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta el de 90.000 pesetas, fijado en la escritura; que no se admitirán posturas inferiores a la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Caja general de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley hipotecaria estarán de

manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, debiendo aceptarse por el rematante en el acto de la subasta estas condiciones, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que con la antelación de veinte días se insertarán copias en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Madrid a 13 de Julio de 1929.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber. Que en demanda ejecutiva promovida en este Juzgado por el Procurador D. Salustiano Iraizos, en nombre de D. José Insausti, contra D. Ignacio Iturria, en reclamación de cantidad, se ponen a la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de veinte días, en lotes separados y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, las fincas siguientes:

Primer lote.—La casa "Chillardegui-berri", radicante en el barrio del Antiguo, por la suma de 93.750 pesetas.

Segundo lote.—Un terreno irregular de mil seiscientos ocho metros quince centímetros cuadrados en su quinta parte, por la suma de pesetas 41.007,75.

Tercer lote.—La quinta parte indivisa de la finca "Chillardegui", por la suma de 31.562,50 pesetas.

Cuarto lote.—La quinta parte indivisa del terreno edificable de mil metros cuadrados por la suma de pesetas 23.250.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 26 de Agosto próximo; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el valor asignado al primer lote, y las dos terceras partes del valor asignado a los otros tres lotes; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor del lote en el que deseen tomar parte; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de este partido, así como la descripción detallada de los lotes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría judicial del refrendante a los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes que sean preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su res-

pensabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 19 de Julio de 1929.—El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M., (ilegible).

X—3011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIA

D. Manuel Vives Lasiera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el expediente promovido por doña María del Carmen Ludgarda Delgado Benito, sobre declaración de herencia abintestato de su tía carnal doña María de la Cruz Benito y Benito, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora, hija de D. Francisco y doña Isidora, viuda de D. Nicolás Benito y Benito, vecina que fué de Valdeavellano de Tera (Soria), que falleció en la ciudad de Córdoba, calle Eduardo Dato, número 8, el 31 de Mayo último; y se hace saber que quien reclama su herencia es su referida sobrina doña María del Carmen Ludgarda Delgado Benito.

Y por último se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en dicho Juzgado a ejercitarlo, dentro de treinta días.

Dado en Soria a 20 de Julio de 1929, El Juez, Manuel Vives Lasiera.—El Secretario, Daniel Arnal.

X—3021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

Don César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 31 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, primera subasta de todas las mercancías existentes en el almacén de paquetería y en las dos tiendas que de bisutería y quincalla tenían establecidas en esta capital, y su calle de Espoz y Mina, número 4, los señores "Hijos de Juan Duplá", declarados en estado de quiebra, cuyos efectos se hallan valorados en 410.205,85 pesetas.

Para tomar parte en esa subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, siendo preferido el postor que pague por la totalidad de bienes conjuntamente, los cuales podrán ser examinados por quien lo desee en los indicados almacén y tiendas todos los días laborables de diez a trece, y se pondrán de manifiesto en la Secretaría la relación de bienes y su tasación.

Dado en Zaragoza a 20 de Julio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, César de Prado.

X—3012

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 835 de la ley la ley de Enjuiciamiento militar de de Enjuiciamiento criminal, 644 de Marina.

4.274

CALVO SIGNES, Ramón; hijo de Emilio y de Benita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 15, segundo primera; procesado en causa número 323 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6362

4.275

CAMPOY, Miguel; de estado casado, profesión sastre, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Marina, 31, bajos, segunda; procesado por estafa, sumario número 116 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría vacante, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado en rebeldía. 6359

4.276

CANO IBORRA, Miguel; hijo de Miguel y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado, sumario 14 de 1929, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 6346

4.277

CARRASCO GARCIA, Antonio, (a) "el Torero"; de veintiséis años de edad, hijo de Rafael y de Francisca, soltero, natural de Pizarra (Málaga), de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Pizarra. procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 114 de 1928, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde. 6349

4.278

CHRISTOPTRIDI, Andrés; súbdito griego, profesión comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Cataluña, 3, primero; procesado en causa número 166 de 1929, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión celular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6360

4.279

DARRAC ZAGARZAZU, Juan. vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Benalúa, número 6, natural de Monóvar, hijo de Juan y de Angela, soltero, de veintidós años, y cesterero, penado en causa por el delito de rapto, número 138 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a fin de ser constituido en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 6383

4.280

EGUREN PEREZ, Jesús; hijo de Bonifacio y de Francisca, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años de edad y vecino de Bilbao; penado por el delito de estafa, en sumario número 469 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, al objeto de constituirse en prisión, para extinguir la condena impuesta en tal causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6367

4.281

FERNANDEZ ALFONSO, Manuel; hijo de Ezequiel y de Casimira, natural de Urueña y vecino de Bilbao, de

veintisiete años de edad, casado, metalúrgico; penado por el delito de disparo de arma de fuego, en sumario número 202 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, al objeto de constituirse en prisión para extinguir la condena impuesta en tal causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6364

4.282

FERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en su pueblo procesado por estafa en causa número 127 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para cumplir condena en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar. 6400

4.283

GARCIA MORALES, Francisco; de estado casado, profesión empleado, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Huelva (Sevilla); procesado por estafa al Recaudador de contribuciones de Hacienda de la provincia de Sevilla; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 6409

4.284

GARCIA MUÑOZ, José Pedro; hijo de Isidoro y de María, natural y vecino de Higuera de la Sierra, de estado casado, profesión taponero, de cincuenta y nueve años de edad; procesado por hurto, uso indebido de nombre y quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aracena, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en dicha causa, número 25 de 1929; con apercibimiento de ser declarado rebelde. 6350

4.285

GRINO MAS, Lorenzo; de treinta y cuatro años de edad, casado, pescador, hijo de Miguel y de Josefa, natural y vecino de San Vicente de Castellet; procesado en causa que se le sigue sobre coacción, número 28 de 1929; comparecerá ante el Juzgado de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6401

4.286

GUILLE VALERO, Antonio; natural de Villagarcía (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bémez; procesado por lesiones; comparecerá en término de

(Continúa en la página 538.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. — SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en 30 de Mayo de 1929.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NAQIMIENTQ	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SDRVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
COMISARIOS GENERALES															
PLANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 3															
1	D. Juan Montero Reguera.....	23 Junio 1877.....	51	2	—	3	—	27	17	—	1	—	2	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
2	Mariano Molina y Augustín Ledesma.....	22 Abril 1879.....	50	5	—	6	—	18	19	—	5	—	»	Madrid	
3	Gabriel Sánchez Vidal.....	27 Febrero 1871.....	58	»	—	7	—	17	38	—	11	—	13	Barcelona	
SECRETARIOS GENERALES															
PLANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 2															
1	D. Celestino Ortiz Jimeno.....	28 Junio 1880.....	48	5	—	10	—	4	18	—	11	—	3	Barcelona	»
2	Ramiro Cavestany y Sánchez Silva.....	25 Julio 1874.....	54	5	—	8	—	24	23	—	1	—	11	Madrid	
COMISARIOS JEFES															
PLANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 6															
1	D. Adolfo de Miguel Pérez.....	6 Noviembre 1872....	56	7	—	11	—	15	31	—	6	—	24	Sevilla	»
2	Enrique Maqueda del Castillo.....	29 Septiembre 1873...	55	7	—	11	—	15	30	—	11	—	25	Madrid	
3	José Ramos Bazaga.....	29 Junio 1879.....	55	»	—	7	—	24	23	—	11	—	1	Madrid	
4	Luis Fenoll Malvasía.....	3 Agosto 1879.....	49	»	—	5	—	»	21	—	4	—	19	Madrid	
5	Ricardo Castro Poinó.....	18 Febrero 1877.....	52	»	—	5	—	»	22	—	9	—	2	Madrid	
COMISARIOS DE PRIMERA															
PLANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 20															
1	D. Patricio Gil Terrón.....	8 Diciembre 1868.....	60	9	—	10	—	»	23	—	7	—	»	Huelva	»
2	Felipe Alberico y Casas.....	9 Noviembre 1873....	55	9	—	10	—	»	23	—	2	—	»	Barcelona	
3	Ezequiel Rodríguez de Celis.....	10 Abril 1868.....	61	9	—	10	—	»	24	—	5	—	16	Guipúzcoa	
4	Pedro Francisco Coll Gotarredona.....	24 Enero 1874.....	55	8	—	10	—	»	24	—	8	—	»	Coruña	

5	Ramón Oliverás Maranges.....	29 Enero 1872.....	57	7 — 11 — 15	28 — — — 28	Barcelona
6	Ramón Pineda Estela.....	11 Marzo 1872.....	57	7 — 11 — 15	23 — 5 — »	Barcelona
7	Desiderio Díaz Ochotorena.....	11 Febrero 1874.....	55	7 — 9 — 12	22 — 11 — 24	Barcelona
8	Nicolás Carrera Rodríguez.....	2 Julio 1878.....	50	7 — 10 — 19	23 — 1 — 22	Salamanca
9	Carlos de Castro Rodríguez.....	3 Noviembre 1872....	56	7 — 5 — »	23 — 2 — »	Barcelona
10	Manuel Dieguez Rodríguez.....	22 Febrero 1869.....	60	5 — 5 — 23	35 — 5 — 21	Madrid
11	César González de Lara.....	11 Junio 1872.....	56	4 — 2 — 28	26 — 10 — 24	Barcelona
12	Antonio Domínguez Manresa.....	29 Septiembre 1875...	53	» — 7 — 24	23 — 7 — »	El Ferrol
13	Jerónimo Martos Conde.....	9 Febrero 1871.....	58	» — 5 — »	22 — 2 — 15	Vizcaya
14	Arturo Vargas Rívero.....	29 Marzo 1883.....	46	» — 5 — »	21 — 4 — 19	Irún
15	José María Ortiz Moreno.....	18 Enero 1885.....	44	» — 5 — »	21 — 4 — 18	Madrid
16	Ildefonso Hortalano Moreno.....	25 Junio 1882.....	46	» — 1 — 26	20 — 11 — 5	Madrid
17	Leovigildo Beléndez Roldán.....	28 Octubre 1883.....	45	» — 5 — »	21 — 4 — 19	Madrid
18	Prudencio Rodríguez Chamorro.....	28 Abril 1874.....	55	» — 5 — »	21 — 4 — 19	Port-Bou
19	José Esteban Rivas.....	24 Julio 1867.....	61	» — 5 — »	25 — 6 — 24	Madrid
20	Manuel Izardo González.....	1 Enero 1868.....	61	» — 5 — »	31 — 2 — 5	Madrid

COMISARIOS DE SEGUNDA

PIANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 40

1	D. José Ripoll Penoll.....	17 Septiembre 1871...	57	7 — 11 — 15	25 — 1 — 10	Cartagena
2	Salvador Roig Álvarez.....	24 Junio 1872.....	58	6 — 8 — 17	25 — 10 — 11	Barcelona
3	Joaquín Berned Balué.....	17 Marzo 1872.....	57	5 — 5 — 23	20 — 7 — 15	Barcelona
4	Salvador Arnal Asensi.....	11 Abril 1873.....	56	4 — 8 — 9	21 — 11 — 16	Granada
5	Miguel Leal de Ibarra.....	21 Mayo 1874.....	55	4 — 5 — 4	22 — 2 — 3	Almería
6	Clodoaldo Sáinz Sánchez.....	3 Septiembre 1878...	50	2 — 11 — 15	26 — 4 — 17	La Coruña.....
7	Francisco García Caruncho.....	14 Abril 1869.....	60	4 — 1 — 2	23 — 7 — 4	Barcelona
8	Diómisio Mariño Esteban.....	9 Octubre 1867.....	61	3 — 11 — 6	33 — 2 — 27	Madrid
9	Manuel Minaya Gómez.....	20 Octubre 1872.....	56	3 — 6 — 20	31 — 6 — 25	Madrid
10	José María Ripoll y Palacios Pacheco.....	17 Diciembre 1874.....	54	3 — 6 — 10	21 — 4 — 19	Madrid
11	José María de la Lama Noriega y Morales...	14 Agosto 1873.....	56	3 — 4 — 3	28 — 1 — 7	Murcia
12	Camillo López González.....	11 Julio 1871.....	57	3 — 2 — 10	26 — 7 — »	Madrid
13	Juan Herrera Pérez.....	7 Noviembre 1875...	53	3 — 2 — 4	21 — 1 — 14	Córdoba
14	Fulgencio Escribano Fernández.....	16 Enero 1869.....	60	2 — 5 — »	24 — 11 — 24	Zaragoza
15	Juan Bautista Gómez Sancho.....	29 Agosto 1883.....	45	2 — 5 — »	21 — 4 — 9	Madrid
16	Manuel González Tapia.....	5 Octubre 1877.....	51	2 — 5 — »	28 — 6 — 17	Madrid
17	Santiago Martín Báguena.....	14 Octubre 1883.....	48	1 — 9 — »	21 — 4 — 18	Tarragona
18	Ramón Blanco Santa Coloma.....	20 Septiembre 1872...	56	1 — 6 — 11	25 — 10 — »	Madrid
19	José López Vázquez.....	1 Septiembre 1873...	55	1 — 2 — »	30 — 10 — 27	Barcelona
20	Daniel Carbonell Segura.....	20 Noviembre 1867...	61	» — 7 — 24	30 — 10 — 25	Barcelona
21	Victor García Calvo.....	28 Julio 1868.....	60	» — 7 — 9	30 — 6 — 14	Madrid
22	Paulino Picó Candela.....	22 Junio 1871.....	57	» — 5 — »	30 — » — 1	Barcelona
23	Vicente Galera Marfil.....	8 Diciembre 1876....	52	» — 5 — »	21 — 4 — 18	Madrid
24	Emilio Trabazo Rojo.....	21 Enero 1879.....	50	» — 5 — »	21 — 4 — 14	Madrid
25	Antonio Torrealba González.....	5 Mayo 1874.....	55	» — 5 — »	22 — 7 — 24	Madrid
26	Eduardo Roldán de la Fuente.....	5 Enero 1885.....	44	» — 5 — »	21 — 4 — 19	Madrid
27	Pedro Checa Panlagua.....	2 Octubre 1882.....	46	» — 5 — »	21 — 4 — 18	Madrid
28	Paulino Montes Oma.....	8 Noviembre 1874....	54	» — 5 — »	29 — 3 — 26	Guipúzcoa
29	Bernardino del Vado y López Soldado...	17 Julio 1879.....	49	» — 5 — »	22 — 7 — 20	Cádiz
30	Fernando Fagoga y Arruabarrena.....	7 Mayo 1883.....	46	» — 5 — »	21 — 4 — 18	Madrid
31	Tomás Florez Vicente.....	29 Noviembre 1882...	46	» — 5 — »	21 — 4 — 18	Baleares
32	José Albiach Cardona.....	11 Julio 1876.....	52	» — 5 — »	22 — 3 — 9	Badajoz
33	Adolfo de la Calle Alonso.....	8 Marzo 1882.....	47	» — 5 — »	21 — 4 — 9	Valladolid
34	Camillo López del Campo.....	31 Octubre 1872.....	50	» — 5 — »	22 — 9 — 10	Madrid
35	Armando Peláez de Laya.....	3 Febrero 1882.....	47	» — 5 — »	21 — 4 — 18	Lugo
36	José González y González.....	19 Abril 1884.....	45	» — 4 — 21	21 — 4 — 18	Málaga
37	José Jiménez Joréz.....	19 Marzo 1880.....	49	9 — 10 — »	21 — 4 — 11	Alicante
38	Luis López Llamas.....	25 Agosto 1870.....	58	» — 9 — 12	25 — » — 19	Madrid
39	Pedro Aparicio de Cuenca.....	2 Diciembre 1878....	50	4 — 10 — 28	19 — 6 — 29	Madrid
40	Vacante.					

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES			
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
COMISARIOS DE TERCERA														
PLANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 60														
1	D. Adolfo Soto Retes.....	12 Agosto 1879.....	49	5	—	—	21	21	—	4	—	19	Sevilla	
2	Francisco Alvarez Santullano y Gutiérrez.....	20 Febrero 1880.....	49	4	—	—	21	21	—	1	—	24	Madrid	»
3	Lorenzo Caballero Díaz.....	6 Septiembre 1877...	51	3	—	11	20	25	—	2	—	20	Barcelona	»
4	Ladislao Franco Lorente.....	30 Junio 1878.....	52	3	—	11	20	25	—	2	—	»	Barcelona	»
5	Antonio Aznar Sancho.....	1 Octubre 1871.....	57	3	—	11	6	24	—	6	—	»	Barcelona	»
6	Carmelo Mora Guerau.....	16 Julio 1872.....	56	3	—	10	3	24	—	5	—	23	Barcelona	»
7	Mariano Orense Lartundo.....	26 Julio 1870.....	58	3	—	7	1	24	—	1	—	4	Valencia	»
8	Rafael Castro Luque.....	19 Julio 1867.....	61	3	—	6	10	24	—	»	—	4	Barcelona	»
9	Saturnino de la Pedrosa Herrero.....	11 Febrero 1877.....	52	3	—	5	1	24	—	2	—	2	Barcelona	»
10	Ramón Muñoz Navarro.....	22 Marzo 1874.....	55	3	—	4	3	23	—	5	—	22	Cáceres	»
11	Francisco José García Puig.....	9 Marzo 1881.....	48	3	—	2	10	23	—	5	—	16	Barcelona	»
12	José Nebra Candán.....	16 Octubre 1880.....	48	3	—	»	5	23	—	4	—	18	Barcelona	»
13	Francisco Fernández Prados.....	16 Diciembre 1880.....	48	2	—	10	6	21	—	4	—	18	Madrid	»
14	Tomás Muñoz Canals.....	20 Noviembre 1873....	55	2	—	5	»	23	—	4	—	15	Barcelona	»
15	José Tartajo Gutiérrez.....	19 Marzo 1870.....	59	2	—	5	»	23	—	1	—	12	Madrid	»
16	León González Vivas.....	11 Abril 1882.....	47	7	—	5	5	20	—	10	—	29	Gerona	»
17	Juan Rubio Martín.....	27 Diciembre 1875.....	53	2	—	5	»	26	—	4	—	4	Madrid	»
18	Francisco Salanova Berecro.....	23 Septiembre 1871....	57	2	—	5	»	22	—	3	—	16	Madrid	»
19	Victoriano Serna Mora.....	20 Mayo 1881.....	48	2	—	4	19	23	—	1	—	»	Barcelona	»
20	Ricardo Sánchez Rodríguez.....	3 Abril 1879.....	50	2	—	3	17	23	—	»	—	26	Orense	»
21	José González Ríos Carrizo.....	20 Febrero 1878.....	51	2	—	2	29	23	—	»	—	8	Madrid	»
22	Rafael Martín Cebollo.....	19 Diciembre 1874.....	54	4	—	4	2	25	—	9	—	19	Valencia	»
23	Miguel Gil Jaime.....	28 Septiembre 1874....	54	2	—	»	20	23	—	»	—	3	Logroño	»
24	Manuel García Miguel.....	6 Febrero 1873.....	56	3	—	7	26	24	—	1	—	18	Barcelona	»
25	Fernando Acuña Tudury.....	15 Marzo 1872.....	57	1	—	10	17	26	—	6	—	19	Barcelona	»
26	Camilo Gavilanes Bonhiver.....	21 Enero 1869.....	60	1	—	9	17	22	—	11	—	24	Avila	»
27	José Cid Fraga.....	24 Marzo 1882.....	47	1	—	9	»	22	—	10	—	»	Madrid	»
28	Manuel Juárez Fuster.....	19 Septiembre 1878....	50	1	—	7	23	22	—	8	—	22	Santander	»
29	Pedro Martínez Gómez.....	22 Agosto 1882.....	46	1	—	6	11	22	—	8	—	7	Madrid	»
30	Manuel López Jarquín.....	6 Junio 1881.....	47	1	—	3	5	19	—	3	—	5	La Coruña.....	»
31	Antonio Lino Pérez González.....	20 Noviembre 1881....	47	»	—	10	18	22	—	9	—	1	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
32	Abelardo Lebrón Fernández.....	5 Agosto 1869.....	59	1	—	2	»	22	—	7	—	24	Barcelona	»
33	Vicente Ferrer Expósito.....	5 Abril 1871.....	58	1	—	1	15	22	—	7	—	24	Madrid	»
34	Ramón Capella Céspedes.....	23 Diciembre 1881....	47	»	—	10	13	22	—	7	—	22	Las Palmas.....	»
35	Ramón Alix Marco.....	3 Diciembre 1874.....	54	»	—	7	24	22	—	3	—	29	Soria	»
36	Julian Seseña Zumeta.....	28 Enero 1879.....	50	»	—	7	9	22	—	7	—	20	Sevilla	»
37	Eugenio Navascués Castro.....	12 Noviembre 1877....	51	»	—	5	12	22	—	7	—	18	Madrid	»
38	Miguel Durán Amela.....	11 Junio 1879.....	49	»	—	5	»	22	—	7	—	11	Barcelona	»
39	Jaime Lois Acevedo.....	24 Mayo 1875.....	54	»	—	5	»	22	—	4	—	26	Lérida	»
40	Telmo Almellones Rengifo.....	16 Noviembre 1880....	48	»	—	5	»	22	—	1	—	29	Port-Bou	»
41	Quiterio Rubio Vara.....	22 Mayo 1874.....	55	»	—	5	»	22	—	3	—	8	Madrid	»
42	José Reguero Pérez.....	12 Junio 1875.....	53	»	—	5	»	22	—	2	—	23	Granada	»
43	Gabriel Araque Cobos.....	26 Septiembre 1884....	44	»	—	5	»	21	—	3	—	25	Madrid	»
44	Modesto Baquero Cantandor.....	1 Agosto 1879.....	49	»	—	5	»	22	—	1	—	29	Madrid	»
45	Julio García Bentancourt.....	17 Septiembre 1882....	46	»	—	5	»	20	—	1	—	2	Alava	»
46	Vicente Pinazo Martínez Toledano.....	6 Junio 1883.....	45	»	—	5	»	21	—	4	—	4	Madrid	»
47	Germiniano Díez Gómez.....	14 Septiembre 1882....	46	»	—	5	»	21	—	4	—	17	Burgos	»
48	Sandallo Ballesteros Villalobos.....	7 Agosto 1875.....	53	»	—	5	»	21	—	4	—	18	Madrid	»
49	Pedro Herráiz Carrero.....	28 Marzo 1876.....	53	»	—	5	»	21	—	4	—	20	Madrid	»
50	José Núñez Rey.....	29 Abril 1878.....	51	»	—	5	»	19	—	3	—	»	Alicante	»

R. O. 30 Octubre 1923.

51	Juan Moliner Rodríguez.....	12 Septiembre 1874....	54	5 — 1 — 15	19	1 — 22	Barcelona
52	Gerardo Arroyo Noguero.....	13 Diciembre 1877....	51	5 — 5 — 2	21	4 — 17	Madrid
53	Manuel Escudero Matamoros.....	10 Septiembre 1878....	50	5 — 5 — 2	21	4 — 19	Madrid
54	José Moreno Torres.....	13 Marzo 1877.....	52	5 — 5 — 2	22	8 — 18	Madrid
55	Martín Manuel de Frías Muñoz.....	12 Noviembre 1880....	48	4 — 4 — 16	22	1 — 13	Madrid
56	José Martínez Barela.....	2 Octubre 1874.....	54	4 — 4 — 9	21	3 — 26	Madrid
57	Manuel de Robledo y Pallol.....	15 Febrero 1879.....	50	3 — 3 — 19	21	3 — 8	Madrid
58	Pedro Asensio Domínguez.....	23 Abril 1883.....	46	3 — 3 — 19	20	» — 19	Pontevedra
59	Victoriano Mora Ruiz.....	12 Abril 1881.....	48	3 — 3 — 14	21	» — 2	Madrid
60	Juan del Arco y Cubas.....	5 Octubre 1902.....	26	1 — 1 — 7	»	1 — 7	Madrid

INSPECTORES DE PRIMERA

PLANTILLA DE ESTA CATEGORÍA: 150

1	D. Alfonso Pujante Martínez.....	25 Abril 1881.....	48	7 — 11 — 15	21	4 — 19	Albacete
2	Francisco Jiménez Segura.....	13 Abril 1881.....	48	7 — 5 — 21	21	4 — 19	Madrid
3	José de Errazquin e Ibarra.....	27 Diciembre 1873....	55	7 — 5 — 4	21	4 — 19	Albacete
4	José López Lapetra.....	23 Septiembre 1876....	52	7 — 4 — 13	21	4 — 17	Madrid
5	Eduardo López González.....	10 Mayo 1882.....	47	7 — 3 — 8	21	4 — 18	Madrid
6	Eugenio Villar Arroyo.....	20 Enero 1882.....	47	7 — 3 — 5	21	4 — 19	Madrid
7	Emilio Rojas Rupérez.....	25 Marzo 1874.....	55	7 — 2 — 18	21	4 — 18	Madrid
8	Pío Reñina Colón.....	27 Diciembre 1872....	56	7 — 1 — 24	21	4 — 21	Madrid
9	Tirso Villarrubia Gómez.....	30 Noviembre 1880....	48	7 — 5 — 4	21	4 — 19	Madrid
10	Francisco Alonso Rodríguez.....	3 Agosto 1879.....	49	7 — 1 — 14	21	4 — 17	Madrid
11	Arturo Viñau Ranedo.....	1 Septiembre 1875....	53	7 — 1 — 9	21	4 — 17	Madrid
12	Pedro José Pérez Olivares.....	1 Junio 1879.....	49	6 — 11 — 2	21	4 — 13	Cáceres
13	Fernando Pérez de Soto Novalín.....	7 Octubre 1884.....	44	6 — 10 — 2	21	4 — 19	Navarra
14	Juan José Gómez Serrano.....	19 Marzo 1880.....	49	3 — 8 — 2	18	5 — 8	Ciudad Real.....
15	José Pérez López.....	19 Abril 1878.....	51	6 — 7 — 1	21	4 — 18	Madrid
16	Manuel Blanco Alvarez.....	1 Mayo 1882.....	47	6 — 6 — 20	21	4 — 19	Zamora
17	Sabino Navalón de Pez.....	30 Diciembre 1879....	49	6 — 4 — 13	21	4 — 19	Barcelona
18	Manuel Ruiz Hernández.....	10 Diciembre 1876....	52	6 — 3 — 17	21	4 — 18	Madrid
19	José Tarragona de Gomar.....	6 Mayo 1882.....	47	6 — 2 — 20	21	4 — 19	Barcelona
20	Benjamín Torres Orea.....	31 Marzo 1879.....	50	6 — 1 — 13	21	4 — 19	Cuenca
21	José Cervera Benau.....	22 Julio 1880.....	48	7 — 2 — 2	21	4 — 19	Algeciras
22	Teodosio Salán Grajal.....	11 Enero 1877.....	52	6 — 2 — 2	21	4 — 19	Gijón
23	Francisco Calvente Faurá.....	14 Marzo 1881.....	48	5 — 9 — 20	21	4 — 18	Málaga
24	Luis Rodríguez Martínez.....	5 Mayo 1883.....	46	5 — 9 — 7	21	4 — 16	Valencia
25	Manuel Fernández Lozano.....	10 Noviembre 1873....	55	5 — 8 — 13	22	3 — 12	Canfranc
26	Joaquín García Yerro.....	21 Febrero 1882.....	47	5 — 7 — 11	21	4 — 19	Vigo
27	Eduardo Navarro de la Llave.....	14 Julio 1881.....	47	5 — 6 — 29	21	4 — 19	Madrid
28	Ricardo Gordián Fernández.....	7 Febrero 1876.....	53	7 — 6 — 15	26	11 — 16	Barcelona
29	Joaquín García Granaus.....	13 Julio 1881.....	47	5 — 6 — 29	21	4 — 4	Segovia
30	Manuel Araguas Luque.....	5 Febrero 1880.....	49	9 — 10 — 2	25	7 — 20	Barcelona
31	Juan Balbás Otero.....	2 Julio 1876.....	52	5 — 4 — 16	22	» — 2	Vizcaya
32	Valeriano Rivera Vera.....	22 Agosto 1879.....	49	5 — 5 — 1	21	4 — 18	Toledo
33	Alejandro Dorrego Rodríguez.....	17 Octubre 1876.....	52	5 — 4 — 20	21	4 — 18	Madrid
34	Francisco Esteban Zárate.....	1 Junio 1877.....	51	5 — 3 — 8	21	4 — 14	Madrid
35	Hilario Angel Navalón.....	14 Enero 1875.....	54	5 — 2 — 28	21	4 — 19	Madrid
36	Modesto Domínguez Gallego.....	11 Agosto 1880.....	48	4 — 11 — 16	21	4 — 18	Madrid
37	Lorenzo López Salinas.....	7 Mayo 1879.....	50	4 — 10 — 28	21	4 — 19	Córdoba
38	Luis Santamarina Pedraza.....	15 Febrero 1877.....	52	4 — 8 — 20	21	4 — 6	Barcelona
39	Luis Mesas Camuñas.....	29 Noviembre 1876....	52	4 — 7 — 17	21	4 — 18	Madrid
40	Baldomero Ferrer García.....	6 Marzo 1878.....	51	5 — 6 — 2	21	4 — 19	Barcelona
41	Jacinto Revuelta Jiménez.....	16 Agosto 1881.....	47	4 — 6 — 24	21	4 — 18	Madrid
42	Enrique Rey.....	15 Septiembre 1884....	44	4 — 5 — 10	21	4 — 19	Barcelona
43	Pedro Rivas Jiménez.....	8 Mayo 1881.....	48	5 — 8 — 18	21	4 — 19	Vizcaya
44	José Matute Herrán.....	2 Agosto 1878.....	50	4 — 5 — 4	21	4 — 18	Badajoz
45	Juan Corado López.....	3 Julio 1878.....	50	4 — 5 — 2	21	4 — 19	Madrid
46	Leopoldo Hernández Acosta.....	9 Junio 1879.....	49	4 — 4 — 21	21	4 — 11	Ciudad Rodrigo...
47	Gerardo Ulzurun de Asanza y Velasco.....	30 Octubre 1881.....	47	4 — 4 — 2	21	4 — 11	Madrid

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días		
48	D. Andrés Boix Furió.....	18 Febrero 1874.....	55	4	—	4	21	—	4	Valencia	»
49	Luis Rodríguez Jiménez.....	21 Junio 1879.....	49	4	—	3	21	—	4	Madrid	»
50	Arcadio Cano de la Herraz.....	21 Octubre 1878.....	50	4	—	1	21	—	4	Madrid	»
51	Cristino Jalón Caprasco.....	30 Marzo 1881.....	48	4	—	1	21	—	4	Madrid	»
52	Toribio Lechón Bravo.....	16 Abril 1879.....	50	3	—	11	21	—	4	Barcelona	»
53	Guillermo Roldán de la Fuente.....	19 Enero 1881.....	48	3	—	11	21	—	4	Madrid	»
54	Jesús Otero González.....	11 Marzo 1880.....	49	3	—	10	21	—	4	Oviedo	»
55	José Villamide Salinero.....	25 Junio 1881.....	47	3	—	7	21	—	4	Barcelona	»
56	Carlos Gallego Hernández.....	20 Febrero 1874.....	55	3	—	6	21	—	4	Castellón	»
57	Severiano de la Iglesia Alvarez.....	8 Noviembre 1877.....	51	3	—	5	29	—	8	Madrid	»
58	Teodosio Augusto Chacón Chacón.....	11 Enero 1882.....	47	3	—	6	21	—	4	Cádiz	»
59	Luis de Castro Rodríguez.....	1 Diciembre 1881.....	47	7	—	11	21	—	4	Almería	»
60	Dario Salas Fernández.....	14 Abril 1881.....	48	3	—	4	21	—	4	Madrid	»
61	Cándido Ruiz Garrido.....	2 Febrero 1883.....	46	3	—	2	20	—	10	Barcelona	»
62	Manuel López Calleja.....	16 Junio 1880.....	48	3	—	2	21	—	4	Barcelona	»
63	Juan Antonio de Haro Quijarro.....	18 Enero 1877.....	52	3	—	—	21	—	4	Madrid	»
64	Gonzalo López de Silanes y Ayala.....	26 Noviembre 1884.....	44	3	—	—	21	—	4	Guipúzcoa	»
65	José Francisco Bordás Vilata.....	18 Marzo 1882.....	47	2	—	6	21	—	1	Barcelona	»
66	Luis Garrido Escobar.....	15 Marzo 1883.....	46	3	—	9	21	—	4	Córdoba	»
67	Faustino Hernández Sánchez.....	15 Febrero 1881.....	48	2	—	8	21	—	4	Murcia	»
68	Romualdo Martínez Vázquez.....	2 Septiembre 1880.....	48	2	—	7	21	—	4	Madrid	»
69	Florentino Alonso Hernández.....	1 Octubre 1879.....	49	2	—	5	21	—	4	Barcelona	»
70	Fernando González García.....	20 Enero 1880.....	49	2	—	5	13	—	10	Valladolid	»
71	Lope Lozano del Yerro.....	22 Febrero 1874.....	55	2	—	5	21	—	4	Madrid	»
72	Arturo García Beléndez.....	20 Marzo 1878.....	53	2	—	5	21	—	4	Huelva	»
73	Manuel Serrabona Martínez-Carlón.....	14 Noviembre 1873.....	55	2	—	5	21	—	4	Lorca	»
74	Luis González Casenave.....	1 Marzo 1879.....	50	2	—	5	21	—	4	Figueras	»
75	Bienvenido Delgado Cabo.....	23 Julio 1880.....	48	2	—	5	21	—	4	Madrid	»
76	Alfredo Sáenz de Inestrillas y Pardo.....	25 Abril 1880.....	49	1	—	2	20	—	1	Barcelona	»
77	Teodoro Sánchez-Rubio Plaza.....	23 Marzo 1878.....	51	2	—	4	21	—	4	Madrid	»
78	Antonio Aranda Guía.....	8 Septiembre 1878.....	50	2	—	8	22	—	8	Zaragoza	»
79	Luis Fernández Vior y Pascual.....	12 Agosto 1882.....	46	2	—	2	20	—	11	Madrid	»
80	Vicente Terol Morales.....	19 Abril 1883.....	46	2	—	1	21	—	4	Barcelona	»
81	Pedro García Sanz.....	17 Octubre 1875.....	53	2	—	—	21	—	4	Barcelona	»
82	Manuel Carlos Santos Madrona.....	21 Octubre 1872.....	56	1	—	11	21	—	4	Córdoba	»
83	Ventura Garrido y Sánchez de las Matas.....	12 Septiembre 1873.....	55	1	—	10	21	—	4	Madrid	»
84	Basilio Leoncio Lumbreras González.....	3 Mayo 1881.....	45	1	—	9	21	—	4	Cartagena	»
85	Salvador Enriquez Rodríguez.....	4 Agosto 1879.....	49	1	—	9	21	—	4	Barcelona	»
86	Ciriaco Antonio Pérez Caja.....	8 Agosto 1878.....	50	1	—	8	21	—	4	Madrid	»
87	Francisco Rico de Lara.....	26 Agosto 1882.....	46	1	—	7	21	—	4	Melilla	»
88	Zendra Falcón Juan.....	23 Junio 1878.....	50	1	—	7	21	—	4	Madrid	»
89	Salvador Acosta Morénó.....	7 Junio 1882.....	46	1	—	6	21	—	4	Madrid	»
90	Julio Sáez Juanes.....	12 Abril 1877.....	52	1	—	2	21	—	4	Huesca	»
91	Juan Regife Hidalgo.....	24 Septiembre 1874.....	54	1	—	—	14	—	10	Madrid	»
92	José Pinazo Martínez.....	20 Diciembre 1872.....	56	1	—	1	21	—	4	Castellón	»
93	Luis de León y Borrás.....	6 Mayo 1881.....	48	1	—	1	21	—	4	Barcelona	»
94	Julian Coco Morante.....	27 Enero 1874.....	55	—	—	10	19	—	1	Baracaldo	»
95	Alfredo Verdú Nieto.....	10 Septiembre 1873.....	50	—	—	10	21	—	4	Madrid	»
96	Felipe González Ortiz.....	2 Noviembre 1874.....	54	—	—	7	21	—	4	Madrid	»
97	Enrique Plasencia Granados.....	1 Noviembre 1877.....	51	—	—	7	21	—	4	Madrid	»
98	Alfonso Zamora Montero.....	27 Diciembre 1882.....	46	—	—	7	21	—	4	Cartagena	»
99	Francisco Martínez Velasco.....	4 Octubre 1878.....	50	—	—	6	21	—	4	Miranda de Ebro... ..	»
100	Federico Fernández Castañón.....	12 Enero 1880.....	49	—	—	8	22	—	2	León	»
101	Antonio Mesa García.....	3 Marzo 1884.....	45	—	—	5	21	—	4	Barcelona	»

102	Pedro Paredes Madrid.....	22 Febrero 1878.....	51	> — 5 — >	20 — 3 — 28	Barcelona	>
103	Mariano Campo Rico.....	11 Junio 1881.....	47	> — 5 — >	21 — 4 — 20	Madrid	>
104	Luis Villanova y Rueda.....	21 Junio 1880.....	48	> — 5 — >	21 — 3 — 19	Madrid	>
105	Leandro Casañ Juan.....	27 Febrero 1871.....	48	> — 5 — >	24 — 8 — 9	Barcelona	>
106	Francisco Rodríguez Alcaraz.....	7 Mayo 1869.....	60	> — 5 — >	22 — 9 — 10	Barcelona	>
107	José Martínez Guardiola.....	16 Mayo 1876.....	53	> — 5 — >	18 — 11 — >	Madrid	>
108	Julio Herrera Álvarez.....	21 Julio 1872.....	56	> — 5 — >	24 — 3 — 26	Segovia	>
109	Pedro Pablo Begofa.....	29 Julio 1868.....	60	> — 5 — >	21 — 3 — 18	Venta de Baños... ..	>
110	Juan Gutiérrez Domínguez.....	1 Septiembre 1875.....	53	> — 5 — >	21 — 11 — 7	Zaragoza	>
111	Manuel Vázquez Rodríguez.....	19 Octubre 1880.....	50	> — 5 — >	22 — > — 23	Lugo	>
112	Jerónimo Ródero Lozano.....	30 Septiembre 1876.....	52	> — 5 — >	23 — 11 — 16	Barcelona	>
113	Joaquín Suárez Castro.....	3 Abril 1870.....	59	> — 5 — >	22 — 2 — 4	Barcelona	>
114	Daniel Pérez Moratinos.....	2 Enero 1870.....	59	> — 5 — >	31 — 6 — 16	Barcelona	>
115	Lorenzo Aguirre Sánchez.....	14 Noviembre 1884.....	44	> — 5 — >	21 — 4 — 20	Alicante	>
116	Jesús Alarcón Guzmán.....	8 Mayo 1877.....	52	> — 5 — >	21 — 3 — 21	Barcelona	>
117	Félix Pérez Ventana.....	18 Noviembre 1872.....	56	> — 5 — >	20 — 2 — 5	Barcelona	>
118	Francisco Bautista Sánchez.....	23 Enero 1880.....	49	> — 5 — >	21 — 4 — 17	Barcelona	>
119	Juan Jiménez Subirat.....	11 Octubre 1877.....	51	> — 5 — >	21 — 4 — 4	Mahón	>
120	Antonio Martín del Castillo.....	8 Abril 1877.....	52	> — 5 — >	21 — 4 — 3	Las Palmas.....	>
121	Enrique Salgado Pereira.....	28 Diciembre 1873.....	55	> — 5 — >	21 — 4 — 19	Madrid	>
122	Rafael López Domínguez.....	2 Octubre 1880.....	48	> — 5 — >	21 — 4 — >	Reus	>
123	Pedro Janariz Garcetlain.....	21 Junio 1867.....	61	> — 5 — >	33 — 7 — 18	Madrid	>
124	Indalecio Viejo Butrón.....	30 Abril 1877.....	52	> — 5 — >	21 — 4 — 19	La Línea.....	>
125	Manuel Plaza Gallán.....	11 Abril 1882.....	47	> — 5 — >	21 — 4 — 10	Barcelona	>
126	Demetrio Alonso Herrero.....	10 Diciembre 1876.....	52	> — 5 — >	21 — 1 — 19	Barcelona	>
127	Eladio Ruiz Gómez.....	8 Marzo 1877.....	52	> — 5 — >	21 — 4 — 19	Barcelona	>
128	Emiliano Angel Navalón.....	21 Abril 1882.....	47	> — 5 — >	21 — 4 — 11	Barcelona	>
129	Zenón Francisco García Larrú.....	8 Septiembre 1879.....	40	> — 5 — >	21 — 4 — 18	Madrid	>
130	José Fernández Sánchez.....	28 Octubre 1880.....	48	> — 5 — >	21 — 4 — 18	Barcelona	>
131	Juan Gámez Gámez.....	25 Enero 1881.....	48	> — 5 — >	21 — 4 — 20	Granada	>
132	Angel Abril Cañada.....	13 Marzo 1876.....	53	> — 5 — >	21 — 4 — 21	Murcia	>
133	Manuel Heredia Espinosa.....	24 Febrero 1884.....	46	> — 5 — >	21 — 4 — 22	Madrid	>
134	Emilio Benzo Ramírez.....	30 Septiembre 1882.....	46	> — 5 — >	21 — 4 — 14	Medina del Campo.....	>
135	Manuel Marín Sáez del Portal.....	30 Marzo 1878.....	51	> — 5 — >	21 — 4 — 19	Zaragoza	>
136	José Vicente Galera.....	18 Noviembre 1883.....	45	> — 5 — >	21 — 4 — 19	Cádiz	>
137	José Serrano Raffo.....	31 Mayo 1892.....	47	> — 5 — >	21 — 7 — 6	Madrid	>
138	Nicolás Rodríguez Ferrer.....	10 Febrero 1881.....	48	> — 5 — >	21 — 4 — 6	Barcelona	>
139	Florentino González Rodríguez.....	16 Octubre 1873.....	55	> — 5 — >	21 — 4 — 6	J León	>
140	Enrique de Uzabal y Jiménez.....	18 Enero 1876.....	53	> — 5 — >	21 — 4 — 6	Soria	>
141	Victorio Serna García.....	7 Octubre 1882.....	46	> — 5 — >	21 — 4 — 6	Barcelona	>
142	Enrique García Megia.....	21 Agosto 1877.....	51	> — 5 — >	21 — 4 — 2	Madrid	>
143	José Casas Ibáñez.....	23 Junio 1881.....	47	> — 5 — >	21 — 4 — >	Port-Bou	>
144	Remigio Contreras de las Heras.....	1 Octubre 1884.....	44	> — 4 — 16	21 — 3 — 17	Huelva	>
145	Lucas Garrido y Sánchez de las Matas.....	11 Junio 1876.....	52	> — 4 — 9	21 — 3 — 15	Madrid	>
146	Manuel Mosquera Rino.....	1 Junio 1875.....	53	> — 4 — 8	21 — 2 — 18	Madrid	>
147	Pablo Fuentes Fuente.....	25 Enero 1881.....	48	> — 3 — 29	21 — 3 — 17	Cuenca	>
148	Inocente García Fernández.....	28 Diciembre 1870.....	56	> — 3 — 23	27 — > — 19	Gerona	>
149	Francisco Román Fernández.....	5 Diciembre 1876.....	52	> — 3 — 19	22 — 1 — 4	Barcelona	>

INSPECTORES DE SEGUNDA

PLANTILLA DE ESTA CATEGORIA: 220

1	D. Francisco Joaquín García Ruiz.....	22 Agosto 1880.....	48	1 — 3 — 14	12 — 9 — 29	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
2	Luis Bachiller Cardona.....	23 Diciembre 1875.....	53	2 — 10 — 3	10 — 10 — 7	Excedente	R. O. 30 Octubre 1923.
3	José Martínez Peña.....	12 Agosto 1881.....	47	8 — 11 — 14	21 — 4 — 17	Madrid	>
4	Emeterio Zamarreño Cañizares.....	8 Junio 1874.....	54	7 — 5 — 24	35 — > — 21	Barcelona	>
5	Agustín Rodríguez Álvarez.....	21 Enero 1870.....	50	7 — 5 — 21	28 — 1 — 3	Barcelona	>
6	Antonio González Cidoncha.....	1 Marzo 1881.....	48	7 — 5 — 4	21 — 3 — 21	Tarragona	>
7	Joaquín García Grande Villaverde.....	19 Agosto 1883.....	45	7 — 5 — >	21 — 3 — 26	Barcelona	>
8	Felipe Fernández Romero.....	10 Marzo 1875.....	54	7 — 4 — 29	21 — 4 — 1	Valencia	>
9	José María Janariz Garcetlain.....	25 Octubre 1869.....	59	7 — 4 — 13	34 — 5 — >	Barcelona	>

64	D. Aurelio Cortesero de la Cuarda.....	2 Diciembre 1883....	45	4 — 4 — 22	21 — 1 — 16	Madrid
65	Benigno Sánchez Hermosa.....	4 Junio 1883.....	45	4 — 4 — 2	21 — 1 — 1	Madrid
66	Fructuoso Escós Martínez.....	8 Febrero 1882.....	47	4 — 1 — 4	16 — 10 — 14	Excedente
67	Justo Munguía Alonso.....	6 Agosto 1882.....	46	4 — 3 — 6	21 — » — 2	Madrid
68	José Gonzalo Gascuña.....	9 Febrero 1884.....	45	4 — 2 — 27	21 — » — 9	Gijón
69	Miguel Crespo Gato.....	29 Septiembre 1878...	50	4 — 2 — 16	21 — » — 20	Madrid
70	Leonardo Borrego Robledo.....	11 Febrero 1869.....	60	4 — 1 — 15	21 — » — 28	Barcelona
71	José Antonio Javaloy Munuera.....	27 Octubre 1883.....	46	3 — 11 — 22	21 — 1 — 1	Barcelona
72	Guillermo La Roche Pérez.....	21 Julio 1876.....	52	3 — 11 — 20	21 — 1 — 11	Port-Bou
73	Aciselo Manuel de la Lama Noriega.....	17 Noviembre 1867....	61	3 — 11 — 6	36 — 1 — »	Madrid
74	Higinio González Redondo.....	13 Enero 1879.....	50	3 — 10 — 3	21 — » — 20	Madrid
75	Severiano Sanz Blanco.....	8 Diciembre 1874.....	54	3 — 9 — 5	21 — 1 — »	Barcelona
76	Luis de Paz Roldán.....	20 Septiembre 1877...	51	3 — 7 — 26	21 — » — »	Madrid
77	Joaquín Valdivia Eulate.....	27 Noviembre 1882....	46	3 — 7 — 1	21 — 1 — 6	Baracaldo
78	Juan Más Algar.....	9 Febrero 1876.....	53	3 — 6 — 20	21 — 1 — 14	Gerona
79	Francisco Fernández Rodríguez.....	15 Agosto 1880.....	48	3 — 5 — 1	21 — » — 29	Barcelona
80	Angel García López Silva.....	24 Febrero 1874.....	55	3 — 4 — 18	21 — 1 — 8	Jerez
81	Andrés Baquer Pastor.....	9 Noviembre 1875....	53	3 — 4 — 3	21 — 1 — 13	Barcelona
82	Trifón Escudero Herráiz.....	3 Julio 1882.....	46	3 — 2 — 10	21 — » — 19	Valencia
83	Manuel Blanco Horrillo.....	27 Febrero 1883.....	46	3 — 2 — 9	21 — 1 — 12	Barcelona
84	Antonio José Martín y Martín.....	29 Agosto 1883.....	45	3 — 2 — 4	21 — 1 — 6	Madrid
85	Javier Valdivia Eulate.....	8 Marzo 1881.....	48	3 — 2 — 2	21 — » — 29	Béjar
86	Luis Grande Evangelista.....	8 Noviembre 1884....	44	3 — 1 — 23	19 — 10 — 10	Barcelona
87	Santiago Moreno Nieto.....	23 Mayo 1874.....	55	3 — » — 29	21 — » — 25	Barcelona
88	Ricardo Soriano Palacio.....	22 Noviembre 1884....	44	1 — 8 — 16	19 — 3 — 4	Barcelona
89	Eladio Rodríguez Martín.....	29 Enero 1879.....	50	2 — 11 — 10	21 — » — 21	Barcelona
90	Baldomero Pérez Guerrero.....	14 Marzo 1881.....	48	2 — 10 — 6	21 — » — 19	Madrid
91	Claudio Cembrero López.....	26 Abril 1880.....	49	2 — 7 — 21	21 — 1 — »	Madrid
92	Ramón Barosela Estrada.....	23 Junio 1879.....	49	2 — 7 — 20	21 — 1 — 1	Calatayud
93	Ignacio Cortés Arroyo.....	16 Febrero 1877.....	52	3 — » — 5	21 — » — 21	Vizcaya
94	Ireneo Martínez Niño.....	23 Agosto 1878.....	50	2 — 5 — »	21 — » — 23	Puertollano
95	Angel Cánovas Díaz.....	24 Octubre 1883.....	45	2 — 5 — »	21 — » — 22	Barcelona
96	Federico Valero Vilac.....	16 Noviembre 1874....	54	2 — 5 — 10	21 — » — 3	Madrid
97	Evaristo Fernández Gutiérrez.....	24 Septiembre 1881...	47	2 — 5 — »	21 — 1 — »	Madrid
98	Raimundo Horcajada Rodríguez.....	21 Junio 1883.....	45	2 — 5 — »	21 — » — 22	Madrid
99	Hermógenes Heras Castrodeza.....	17 Abril 1880.....	49	2 — 5 — »	21 — 2 — 12	Valladolid
100	Jorge Arellano Martínez.....	23 Abril 1881.....	48	2 — 5 — »	21 — 1 — »	Madrid
101	Florentino Gómez Cortés.....	9 Abril 1883.....	46	2 — 5 — »	20 — 9 — 3	Madrid
102	Lisardo Alvarez Pérez.....	9 Junio 1883.....	45	2 — 5 — »	20 — 9 — 16	Táy
103	Ambrosio Ubaldo Domínguez Sánchez.....	7 Diciembre 1877.....	51	2 — 5 — »	21 — » — 20	Toledo
104	Gaspar Romero Campillo.....	5 Enero 1876.....	53	2 — 5 — »	28 — » — 18	Linares
105	Juan Torres Pérez.....	26 Febrero 1878.....	51	2 — 5 — »	26 — 2 — 18	Barcelona
106	Jesús Daina Borobia.....	29 Noviembre 1880....	48	2 — 5 — »	20 — 4 — 2	Barcelona
107	Mario Barrado Sáenz.....	8 Noviembre 1879....	49	2 — 5 — 10	21 — » — 22	Madrid
108	Mariano Gómez Senabre.....	30 Junio 1867.....	61	2 — 4 — 19	21 — 5 — »	Barcelona
109	José López Pérez.....	5 Marzo 1869.....	60	2 — 3 — 17	21 — » — 1	Sevilla
110	Lope Zamud Cerezo.....	25 Septiembre 1876...	52	2 — 2 — 29	21 — » — 1	Madrid
111	José Cuello de Portugal García.....	18 Septiembre 1883...	45	2 — 2 — 23	20 — 11 — 21	Zaragoza
112	Vicente Garrido Antón.....	9 Diciembre 1883.....	45	» — 10 — 13	19 — 8 — 12	Barcelona
113	Luis Ollés Sorolla.....	19 Agosto 1882.....	46	2 — 1 — 13	20 — 11 — 24	Barcelona
114	Gumersindo Carrillo Casado.....	22 Abril 1878.....	51	2 — » — 20	21 — 11 — 21	Barcelona
115	José Hernández Arquellada.....	7 Septiembre 1881....	47	1 — 11 — 24	20 — 2 — 28	Burgos
116	Juan Puerto Hisado.....	5 Mayo 1875.....	54	1 — 11 — 3	21 — 1 — 3	Barcelona
117	Hilario Polanco Palero.....	14 Enero 1883.....	46	1 — 10 — 17	20 — 11 — 27	Barcelona
118	Adolfo Ghan Arnizána.....	27 Agosto 1880.....	48	1 — 9 — 25	21 — » — 13	Barcelona
119	Antonio Morera Cerdán.....	29 Junio 1882.....	46	1 — 9 — 27	20 — 9 — 10	Teruel
120	Federico Martín Bosch.....	16 Noviembre 1881....	47	6 — 6 — 20	21 — 3 — 11	Ciudad Real.....
121	Juan Alfaro Berges.....	16 Mayo 1877.....	52	1 — 9 — 1	22 — 8 — 9	Madrid
122	Rodrigo Palomares Rodrigo.....	1 Mayo 1879.....	50	1 — 9 — »	20 — 11 — 27	Segovia
123	Juan Bejerano Serrano.....	19 Mayo 1880.....	49	1 — 8 — 2	21 — » — »	Melilla
124	Ramón Torres Arroyo.....	23 Febrero 1877.....	52	1 — 7 — 23	20 — 11 — 27	Barcelona
125	Marcel Urrea Chamorro.....	21 Marzo 1883.....	46	1 — 7 — 27	20 — 11 — 18	Madrid
126	Gregorio García Ochoa Izquierdo.....	12 Marzo 1879.....	50	1 — 7 — 8	20 — 2 — 12	Madrid

(Continuad.)

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6380

4.287

IBINAGA Y LAHUERTA, Ramón; hijo de Eustasio y de Matilde, natural y vecino de Bilbao, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y dos años de edad, penado por el delito de estafa, en sumario número 381 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, al objeto de constituirse en prisión, para extinguir la condena impuesta en tal causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6365

4.288

IGNESON CUESTA, Emilio; natural de Valdeazubeta (Guadalajara), de treinta y ocho años de edad, hijo de Emilio y de Candelas, casado, oficial tercero de Hacienda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 118, segundo, interior, centro, letra C, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 880 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6398

4.289

INCOGNITO REY, Enrique; hijo de padre desconocido y de María, natural de Montevideo (República del Uruguay), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 21; procesado en causa número 700 de 1928 sobre robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6356

4.290

LEINEMAN, Enrique; natural de Alemania, de profesión mecánico dentista, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por ejercicio de profesión sin título; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 6407

4.291

MARCANIDA NEGA, Dionisio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Riego, número 4, de esta Corte; procesado en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Congreso con el número 398 del corriente año por estafa; comparecerá ante dicho Juzgado, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6396

4.292

MARTINEZ MARQUEZ, Juan; de estado soltero, profesión sastre, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, número 31, bajos, segunda; procesado por estafa, sumario número 116 de este año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría vacante, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6358

4.293

MONZON MORENO, Miguel; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Córdoba y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Montserrat, número 2, tercero, de profesión pintor; procesado en causa número 242 de 1929 sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6361

4.294

MUNOZ MALDONADO, Luis; de treinta y seis años, hijo de Alvaro y de Teresa, natural y vecino de Ciudad Real, de profesión Abogado, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a las Autoridades y sus Agentes su busca y captura; procesado en causa instruida por estafa con el número 116 de 1929. 6391

4.295

PEREZ ALBA, Juan Bautista, Antonio Cuesta y Antonio Martínez; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para constituirse en prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, rogando a las Autoridades y sus Agentes su busca y captura; procesados en causa por robo número 339 de 1928. 6389

4.296

PEREZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Mur-

cia, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 888 de 1928 sobre desacato y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6393

4.297

RAMON SUREDA, Narciso; de unos treinta años de edad, casado, de oficio panadero, domiciliado últimamente en La Bisbal, siendo sus señas: estatura regular (alta), complexión fuerte, color sano, algo moreno, nariz recta, saliente; pelo negro, afeitado, viste frecuentemente traje azul de mochino; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oído acerca de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue sobre estafa y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6382

4.298

RAMOS ALONSO, Pedro; natural de Valladolid, de estado soltero, casado, de diez y siete años de edad, hijo de Angel y Dolores, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Solís, a fin de constituirse en prisión dictada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6412

4.299

RODRIGUEZ LOPEZ, Ruperto; natural de Carabanchel (Getafe), hijo de Juan y Remedios, de treinta y cuatro años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera de Toledo, número 27; procesado en causa número 505 de 1926 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en virtud de dicho sumario. 6397

4.300

RODRIGUEZ VENTURA, Joaquín; procesado por homicidio en causa número 216 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huerva, para ser reducido a prisión, recibirle declaración, notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo la prevención de que si no comparecerá será declarado rebelde. 6386

4.301

SANGHEZ MARTIN, Manuel; domiciliado últimamente en Málaga y Sevilla; procesado por raptor en causa 76 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para cumplir condena; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6399

4.302

SARABAK, Bladimiro; súbdito checoslovaco, hijo de Carlos y de Antonia, natural de Kralupy M. Uet, de profesión músico, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castellar, 28; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión. 6414

4.303

TEVAR, José; de profesión empleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, número 17; procesado en causa número 873 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6357

4.304

TORRUBIANO ANGLADA, Joaquín; hijo de Antonio y de Juana, natural de Milmarcos, partido de Molina de Aragón, vecina de Bilbao, de veintisiete años, prostituta, soltera; penada por el delito de corrupción de menores, en sumario número 388 de 1924; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Basanche, de Bilbao, al objeto de constituirse en prisión, para extinguir la condena impuesta en tal causa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6366

4.305

VILLAR DEL MORAL, Bartolomé; natural de Escañuela, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Linares, calle Argüelles, número 22; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde. 6379

4.306

ALNELA MONTESINOS, Antonio; hijo de Federico y de Doña, natural de Valencia, de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, sin ninguna señal par-

ticular, soldado del Regimiento Infantería de Saboya, con licencia cuatrimestral, con residencia y domicilio últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 71; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería don Guillermo Rodríguez de Rivera, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la primera región, en el despacho oficial del mismo, sito en las Prisiones Militares de esta plaza, calle de Los Santos, número 3, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1929.—El Comandante Juez, Guillermo R. de Rivera.

JG—2268

4.307

ALVAREZ ANDUBA, Juan; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Villalonga, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Correa Cañedo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa Cañedo.

JG—2271

4.308

ALVAREZ ANDUBA, Juan; hijo de Rafael y de Peregrina, natural de Lorena, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Lorena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de África, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 3 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2316

4.309

ALVAREZ GARCIA, Joaquín; hijo de José y de Generosa, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Correa Cañero, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Junio de 1929.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JG—2280

4.310

ALVAREZ GRANDE, Casimiro; hijo de Balbino y de Felisa, natural de San Juan, Ayuntamiento de Grado (Oviedo), recruta del reclutamiento de 1926 por el

cupo de Grado, el que se supone reside en la Habana; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores de África, número 4, D. Erasmo Gancedo González, en la plaza de Tetuán (Africa), bajo apercibimiento de que de no presentarse en el término fijado será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Junio de 1929.—El Teniente Juez instructor Erasmo Gancedo.

JG—2301

4.311

ALVITE ONEGA, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Piñero, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintún años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Constantino Baño Cabezo, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebelión.—Ferrol, 7 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Constantino Baño.

JG—2253

4.312

ANCA MARTINEZ, Alejandro; hijo de Nicanor y de Francisca, natural de Begaña (Vizcaya), de estado soltero, de veintún años de edad, domiciliado últimamente en Begaña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Félix Puche González, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuartel de Caballería de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Félix Puche.

JG—2219

4.313

ANDREA CAMPELO, Mariano; hijo de Pío y de Francisca, natural de Zizurketa, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba redonda, boca regular, color sano, frente deprimida, producción buena, sin señal alguna de enfermedad, últimamente en Reñaga (Guadalajara), y sujeto a expediente por la falta grave de segunda deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Gabriel Poyas Pasa, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de San Fernando, número 1, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Junio

de 1929.—El Juez instructor, Gabriel Pozas Perea.

JG—2288

4.314

ANGULO PEREZ, Gonzalo; hijo de Manuel y de Delfina, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nació en 8 de Octubre de 1907, su estatura 1,670 metros, de estado soltero, domiciliado últimamente en la villa de Güimar (Tenerife), hallándose en la actualidad en Hamburgo (Alemania), sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Fernando de Gorostiza y Corona, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento Mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Fernando de Gorostiza.

JG—2289

4.315

BAO MARTINEZ Julio; hijo de José y de Manuela, natural de Benadé, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Jesús López Asunsolo, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Jesús López Asunsolo.

JG—2264

4.316

BERTUMEU TOMAS, Rafael; hijo de Amadeo y Dolores, natural de Valencia, de estado soltero, profesión alumno de náutica, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Junio de 1929.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—2270

4.317

BLANCO FONTAN, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Andrés, provincia de Pontevedra, edad de veintidós años, y domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, número 106, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de

Africa, número 1, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán a 3 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JO—2309

4.318

BOLIVAR MESA, Domingo, conocido por Jerónimo Pérez Martín; soldado que fué del Tercio, al que, por resolución del Consejo Supremo del Ejército y Marina de 2 de Marzo último (D. O., núm. 62), se le concedió el retiro para Avila, manifestará a este Gobierno Militar, en un plazo de treinta días, bien personalmente o por escrito, su residencia actual, con objeto de comunicarle resolución del referido Consejo Supremo del Ejército y Marina, fecha 20 de Febrero pasado (*Diario Oficial*, núm. 41), relativa a la petición hecha por mismo, de ingreso en el Cuerpo de Inválidos Militares.—Sevilla, 14 de Junio de 1929.—El Teniente coronel Jefe de E. M., (ilegible).

JG—2285

4.319

CARAMES CASAL, Casto; hijo de Ignacio y Estrella, natural de Bica, Ayuntamiento de Barro, recluta por el cupo de Barro, el que se supone se encuentra en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración a filas; se presentará en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 4, D. Erasmo Gancedo González, en la Plaza de Tetuán; bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Tetuán, 4 de Junio de 1929.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—2308

4.320

CARAMES MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Barro, provincia de Pontevedra, edad de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibañez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2228

4.321

CARUS CARUS, Manuel; hijo de José y de Carolina, natural de Pivlerda, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Co-

mandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Junio de 1929.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—2257

4.323

CASTAÑO CANO, Ildefonso; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Antas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Antas (Almería); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclut de Huércal Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Manuel Falcón Custe, Teniente de Unidad Militar, con destino en el segundo Grupo de la segunda Comandancia, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Junio de 1929.—El Juez instructor, Manuel Falcón Custe.

JO—2326

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ALBACETE

Vacante en esta Audiencia territorial la plaza de Oficial de Sala por excedencia de D. Ignacio Crespo Pérez que la desempeñaba, se anuncia a concurso libre entre los que reúnan las condiciones expresadas en el artículo 544 de la ley Orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias ante el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Albacete, 24 de Mayo de 1929.—El Secretario de gobierno (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

JO—634

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Miguel Ángel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de tres años, capón, alzada 1,42 metros, pelo castaño oscuro, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda C-4, sustraído en la noche del 2 al 3 del actual, del sitio La Tirilla, del término municipal de Tarifa, propiedad de Antonio Cabezas Ruiz, y a la detención de los poseedores ilegítimos, que serán puestos a mi disposición.

pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 98 de este año instruyo.

Dado en Algeciras a 11 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Ángel Espinar.

JO—6347

ALICANTE—NORTE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, y su partido.

Por el presente y en virtud de haber sido capturado el procesado Francisco González Hernández, se dejen sin efecto las requisitorias interesando su captura publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, de fechas, respectivamente, 20 y 22 de Septiembre de 1928.

Así está acordado en el Ramo de Prisión, dimanante del sumario número 148 de 1928.

Dado en Alicante a 14 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Avilés Zapater.

JO—6348

ARCHIDONA

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean los dueños de las caballerías que después se reseñarán, las que han sido intervenidas en esta ciudad, así como se proceda a la busca y captura de un individuo que dijo llamarse José Muñoz Padilla y se de Alfacetejo (Granada), de unos cincuenta y cinco años de edad, alto, más bien grueso, el color de la piel y pelo rubio, ojos castaños vistiendo alpargatas, pantalón de tela oscura, blusa morrón oscuro y sombrero flexible, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Caballerías que se expresan

Un caballo capón, de cinco años de edad, 1,51 metros de alzada, capa torca, número 35 a fuego en la espalda izquierda, otro hierro en la nalga izquierda, y la marca del Fénix Agrícola, letra V número 14 colocada en la cadera del mismo lado.

Un mulo entero, de treinta meses, de 1,39 metros de alzada, capa castaña, raya cruzada, acebrado de las anteriores, lucero pequeño, entrepelado, y la marca del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra y número confusos.

Dado en Archidona a diez de Junio de 1929.—El Juez, Manuel Puertas Oliveros.—P. S. M. (ilegible).

JO—6351

AVILA

D. José Ogando Stolle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se

expide en méritos del sumario número 57 de orden del corriente año, por los delitos de estafas y falsedades, contra Luis Blázquez García, de treinta y cuatro años, casado con Bienvenida de Juan, Secretario del Ayuntamiento de Gotarrendura y vecino de dicho pueblo, cuyo actual paradero se ignora, se cita a éste para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión en la cárcel de esta capital, bajo apercibimiento de que al no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta capital, en la que obra el oportuno mandamiento de su admisión.

Avila, 14 de Junio de 1929.—El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez, José Ogando.

JO—6352

D. José Ogando Stolle, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la ejecutoria seguida en la causa con el número 41, rollo 149 del año 1925, por atentado y desobediencia, contra Andrés Rey Arén y Luis Barreiro Camiña, naturales de San Miguel de Pesqueira (Pontevedra), vecinos de Narrillos de San Leonardo (Avila), cuyo actual paradero se ignora, así como el del fador del Andrés, Luis Dobarco Dugallo, de la misma vecindad, se ha acordado:

1.º Hacer saber a D. Pedro Rey que está comprendido en el Real decreto de indulto de 10 de Febrero de 1926, y, por tanto, tiene extinguida la condena impuesta en dicha causa.

2.º Notificar a Luis Dubarco Dugallo para que se presente en este Juzgado a la mayor brevedad a recoger las 500 pesetas que tiene puestas en fianza para garantizar la libertad del Andrés, cuya fianza se ha declarado cancelada; y

3.º Citar a Luis Barreiro Camiñas para notificarle la sentencia y resoluciones posteriores y requerirle al pago de la multa y sufrir la pena impuesta en dicha causa.

Y con el fin de que sirva de notificación a dichos tres sujetos, se publica el presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Avila, Burgos y Pontevedra.

Avila, 14 de Junio de 1929.—El Juez, José Ogando.—P. M. de S. S., Nicolás Carrillo.

JO—6353

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de Baena y su partido.

Por el presente se cita y llama a Federico Ramiro Romero, cuyo actual paradero se ignora, natural de Luque y vecino de dicha villa hasta el día 6 de Mayo, que se ausentó de su domicilio,

a fin de que en el término de diez días, siguientes a su publicación en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración y otras diligencias como perjudicado en el sumario número 142 sobre lesiones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baena, 18 de Junio de 1929.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).—El Juez, Mariano Torres Roldán.

JO—6354

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 41 del año actual, por hurto de tres cerdos la noche del 12 al 13 de Abril último, y tenencia de arma corta de fuego sin licencia, de unas corraladas situadas en la dehesa "Santa Catalina", del término de Alegreda, contra otros y Francisco Ríos, de cuarenta años, de estatura alta; Manuel Silva Suárez, de cuarenta años; Juan Fernández, de veinte años, y Julian Refamora, de veinte años; estos tres de estatura regular, visten trajes de pana negra, sombreros negros y alpargatas, algunas de ellas nuevas, con el piso de goma a cuadros; se cita, llama y emplaza a dichos procesados, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que les resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Cáceres a 13 de Junio de 1929.—El Juez, Vicente Pérez.—Por su mandado, el Secretario, (ilegible).

JO—6359

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 16 del año actual, por estafa a la Sociedad limitada Prieto y Redondo, contra Agustín Piril Expósito, alias "Portugués", de profesión chofer, vecino que fué de esta capital y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplazo a dicho procesado, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Cáceres a 13 de Junio de 1929.—El Juez, Vicente Pérez.—Por su mandado, el Secretario, (ilegible).
JO—6370

CALATAYUD

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado en providencia de hoy, dictada en la causa seguida en este Juzgado con el número 52 del año 1927, por uso público de nombre supuesto, se emplace por medio de la presente, que se publicará en los periódicos oficiales y tablón de anuncios de este Juzgado, al procesado en la misma, Cirilo Arranz Reyes, de veinte y cinco años, soltero, hijo de Zacarías y Agustina, natural de Berlanga de Baza, soldado del Batallón Cazadores de África, número 12, hoy en segunda situación de servicio activo, agregado al Regimiento Infantería del Infante, número 5, y cuyo último domicilio fué en Zaragoza, barrio del Castillo, número 156, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante la Sección única de la Audiencia provincial de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que le oculte y represente en dicha causa; previniéndole que de no comparecer dentro del expresado plazo, le serán nombrados de oficio por la Superioridad, sin perjuicio de pararle el que hubiera lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 14 de Junio de 1929.—El Secretario judicial, Justo López.
JO—6371

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía provincial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Peñarubia Andrés Fentalva Camarena, la madrugada del 8 al 9 del actual, de terrenos de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; poniendo una otra a mi disposición, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 39 de 1929.

Señas de lo hurtado.

Un mulo capón de siete años, pelo castaño, con listas blancas en la cuartilla de la mano izquierda; pelo blanco en la nariz, alzada 1,22 metros.

Otro de catorce años, capa castaña oscura, con un reparo en los ojos.

Ambos están aseguradas en la Municipal Agraria.

Dado en Campillos a 14 de Junio de 1929.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, (ilegible).
JO—6372

CASTELLÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 58 del corriente

año, por estafa y uso de nombre supuesto, por la presente se cita a Urbano Ramírez Gastón, fotógrafo, vecino que ha sido de esta ciudad y con domicilio en la calle de Pi y Margall, número 22, casa de huéspedes, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, Herro, 9, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa y ser indagado, al propio tiempo de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Castellón a 15 de Junio de 1929.—El Secretario, (ilegible).
JO—6373

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Guillermo Alvarez de Toledo y Alba, Juez municipal letrado y en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una maleta de fibra, que contenía una capa y un traje de uniforme del Cuerpo de Carabineros; una gabardina gris, un par de leguis, una pistola marca "Artrea", reglamentaria, y varios libros, entre ellos, un Reglamento de dicho Cuerpo; hurtada a Manuel Gilgueras Andrés, de un vagón de tercera clase del tren mixto ascendente, número 750, de la línea de Mérida-Sevilla, el día 6 del actual, entre las estaciones de Almodovar y El Pedroso; poniendo dicha maleta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cazalla de la Sierra a 12 de Junio de 1929.—El Juez, Guillermo Alvarez.—El Secretario, (ilegible).
JO—6374

CEUTA

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carmen Pereira, la cual habita en esta ciudad, trasladándose a Sevilla, habitando en la calle de Molino, número 3, marchándose luego a Morón, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 61 de 1929, sobre abandono de su hijo, el niño Pedro Robles Pereira, del cual deberá hacerse cargo; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 11 de Junio de 1929.—El Juez, Joaquín Domínguez.—El Secretario, Licenciado José Fernández.
JO—6375

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Fernández, el cual habitó en Jadú, campo exterior de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 59 de 1929 sobre hurto y estafa a Miguel D'Lon, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 12 de Junio de 1929.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez.
JO—6376

COLMENAR

D. Antonio Esteva Pérez, juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito y llamo al reo Francisco Domínguez Mancilla, hijo de Juan y de Catalina, de treinta y dos años, casado, empleado de Correos, natural de Málaga y vecino de esta villa o de Guaro, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a su inserción en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado, a fin de cumplir la pena de ocho años y un día de presidio mayor, accesorias y costas, impuesta por sentencia de la Sección segunda de la Audiencia de Málaga en fecha 6 de Agosto de 1928, en causa número 11 de 1927, seguida contra el mismo sobre malversación, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo intereso de las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho reo, que, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Colmenar, 12 de Junio de 1929.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Antonio Esteva.
JO—6377

ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo negro, de cuatro años, de alzada sobre la marca, hierro particular F. C. en la cadera izquierda, y otro, castaño oscuro, de tres años, más de la marca, con igual hierro que el anterior y en el mismo estilo, desaparecidos del cortijo Ruiz Sánchez, de este término, habiéndose notado su falta el 10 de los corrientes, pertenecientes al vecino de Herrera Francisco Cornejo Jiménez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquellos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 59 de 1929 sobre hurto.

Ecija, 13 de Junio de 1929.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Antonio Camoyán Pascual.
JO—6381

GAUCÍN

D. José Calvente Faura, Juez de primera instancia e instrucción, accidental, de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 29 de 1929, sobre hurto de caballerías, dos de ellas desaparecidas en la noche del 25 al 26 del pasado, propiedad de Juan Domínguez Guerrero y Mariano Rodríguez Palacios, en término de Cortes de la Frontera, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

Reseña de las caballerías.

Un caballo castaño oscuro, hierro del Fénix en nalga izquierda, lucero, calzado de la pata izquierda, de diez a once años, alzada regular.

Una mula de cinco a seis años, alzada mediana, castaña clara.

Dado en Gaucín a 13 de Junio de 1929.—El Juez, José Calvente.—Por su mandato, Esteban Villa.

JO—6382

GRANOLLERS

D. Carlos Vázquez Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

En méritos de la causa que se instruye en este Juzgado con el número 44 del corriente año, sobre lesiones sufridas por Andrés Hofer Schneider, de treinta años, natural de Alen (Alemania), y muerte subsiguiente del mismo, se cita por el presente a sus causahabientes, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de instruirles del derecho que concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Granollers a 10 de Junio de 1929.—El Juez, Carlos Vázquez Ruiz.—P. S. M. (ilegible).

JO—6384

GUADALAJARA

El señor Juez de instrucción del partido por resolución de esta fecha, recaída en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, ha dispuesto que bajo los apercibimientos legales sea citado el testigo Juanito García, vecino de Azuqueca, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 9 y siguientes de Julio próximo y hora de las once, comparezca sin excusa ni pretexto ante la Sala de la Audiencia de esta capital, con objeto de asistir al juicio oral de la causa número 55 de 1928, sobre violación, contra José Quijada y Tomás y otros.

Guadalajara, 14 de Junio de 1929.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.

JO—6385

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los primeros días del corriente mes se produjo un incendio en la dehesa de Las Navas, término de Valencia de Mombuey, quemándose unas veinte fanegas de terreno de pasto, una encina y cuatrocientas sollaradas de la propiedad de la señora Duquesa de Mompensier, y cinco fanegas de pasto con unas cincuenta encinas sollaradas de D. Cecilio González de Terrero.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 49 del corriente año ruego a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practique diligencias para el esclarecimiento del hecho, con detención de las personas responsables.

Dado en Jerez de los Caballeros a 13 de Junio de 1929.—El Secretario, Julio Marsos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—6387

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de esta fecha se cite en forma a dos individuos de estatura regular, vistiendo uno de negro y gorra negra y el otro americana de gabardina y pantalón claro, como la gabardina y gorra también de color, sin que consten otros antecedentes, los cuales se encontraban sobre las diez y media de la noche del 21 de Abril último en la taberna sita en la calle Glorieta, de esta ciudad, denominada Las Catarumbas, en unión de Gonzalo López Vila, Manuel Tubio Bacerril, Nicolás Baños Santamaría y Francisco Rodríguez Vázquez, presenciando la reyerta habida, entre los dos primeros cuando se causaron lesiones mutuamente, para que comparezcan en este Juzgado, calle Cánovas del Castillo, 49, dentro del término de cinco días, contados desde que la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de recibirles declaración en la causa que se instruye sobre lesiones con el número 75 del corriente año.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 4 de Junio de 1929.—El Secretario, P. H. Teodoro Navarro.

JO—6393

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por virtud del presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 122 de 1929, por hurto de 150 pesetas de la pertenencia de Juan Sánchez Lázaro, hecho ocurrido la noche del 11 al 12 del actual en el sitio conocido por El Lugarillo, de esta ciudad, ruego a todas las Autoridades, civiles y mili-

tares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima adquisición, así como los autores.

Descripción.

Un billete del Banco de España de cien pesetas y cincuenta pesetas en plata.

Linares, 13 de Junio de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín Pérez Romero.

JO—6394

JUZGADO ESPECIAL—MADRID

Se deja sin efecto el auto de este Juzgado, fecha 18 del actual, por el que se declaró en rebeldía al procesado Ginés Bernadas Franco, y también las requisitorias por las que fue llamado, insertándose la parte dispositiva de este auto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, a cuyo efecto se remitirán los edictos para su publicación con oficios al señor Gobernador civil de la provincia de Barcelona y Administrador de la GACETA DE MADRID.

Así lo acordó y firma dicho señor Juez.—Doy fe, Pedro Navarro Rodríguez.—Ángel de Vera.

Dado en Madrid a 26 de Julio de 1929.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.

JO—7932 R

OLIVENZA

D. Antonio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después de reseñan, que fueron sustraídas de la finca El Azóche, de este término, en la noche del día 19 del actual, propiedad de los vecinos de Elguera de Vargas Leandro Vázquez Espinal y Aquilino Felipe Farrag, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 50 del corriente año.

Reseña.

Burrasca de tres años, pero rucio, Marco, talla pequeña, preñada.

Burra castaña oscura, de seis años, talla regular, hierro en la nalga derecha con las letras M y G entrelazadas, y también preñada.

Burra castaña oscura, de quince años, talla mediana.

Olivenza, 18 de Junio de 1929.—El Secretario, José Díaz.—El Juez, Antonio Lena.

JO—6408

POZOBLANCO

Don Gregorio Prados Ramo, Juez de

instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado para la devolución de la fianza prestada por el que fué Registrador de la propiedad de este partido, D. José María de Góngora y Aguilar, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando que, conforme al artículo 409 del Reglamento hipotecario, se anuncie por tres veces la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado; haciéndose constar que el referido Registrador sirvió los Registros de Sedano, Grazales, Colmenar y el de esta ciudad, siendo éste el tercero y último.

Dado en Pozoblanco a 29 de Mayo de 1929.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, (ilegible). JO—6403

SAN ROQUE

Don Honorio Alcalde y Díez, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y resate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 6 del actual del sitio Dehesa la Laguna, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Juan Rodríguez Bello.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido, pues así está acordado en causa número 93 de 1929.

Señas del semoviente.

Un caballo capón de siete años, alzada 1,51 metros, pelo tordo, moteado por la cara, hierro en el brazuelo izquierdo, bebe con el superior, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

San Roque, 12 de Junio de 1929.—El Juez de instrucción, Honorio Alcalde.—El Secretario judicial, (ilegible). JO—6404

SEDANO

Don Ignacio Perillán Ortiz de Mina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Serapio González y González, hijo de Bernardino y María Rosario, de veintinueve años de edad, jornalero, casado, natural de Cutillo de Anievas y vecino de Reinos, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 33 de 1928, por el delito de estafa; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido sea conducido a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Sedano a 14 de Junio de 1929.—El Juez, Ignacio Perillán Ortiz. El Secretario, Jesús Peña.

JO—6408

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estafa a doña Epifania Vázquez Sobrana, se ha mandado citar en forma D. Francisco Ricote del Río, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que de no verificarlo le pararán los per-

juicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 15 de Junio de 1929. El Secretario, Antonio Verger.

JO—6410

VELEZ—MALAGA

Por providencia dictada en carta-orden de la Superioridad, el Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado se llame por requisitoria a los gitanos Francisco Martín Fajardo, alias "el Paco", de cuarenta años, domo-lliado últimamente en esta ciudad, y José Fajardo Fajardo, de veinte años, también de estos vecinos, para que comparezcan a constituirse en prisión, por término de diez días, en causa número 52 de 1928, sobre hurto; apercibiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Vélez-Málaga, 11 de Junio de 1929. El Secretario, Gabriel Ramos.

JO—6411

VITIGUDINO

Don Joaquín María Polonio Calvente, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza de presentación y comparecencia ante este Juzgado de instrucción y su Sala de Audiencia, para que dentro de los diez días siguientes al en que el presente se publique en la GACETA DE MADRID, a Sebastián Martín Abarca, Secretario del Ayuntamiento de Yecla de Yeltes, al objeto de llevar a cabo la detención acordada respecto del mismo y la práctica de las demás diligencias que se crean necesarias por razón de causa número 23 de 1929, por abandono de destino y otros hechos; prevenido que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades y de sus Agentes, procedan a la busca y captura del dicho Sebastián Abarca, y si fuere habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Vitigudino a 13 de Junio de 1929.—El Juez, Joaquín María Polonio.—Por su orden, Juan de Dios González.

JO—6415